CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Vicepresidente Primero: Concejal Humberto BENEDETTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Mauricio DOVA

Vicepresidente Tercero: Concejal Eduardo Juan SCOPPA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

Sesión (Ordinaria) Nº 46: 27 de junio de 2013.

Presidencia: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Secretaría: Rubén Darío IBÁÑEZ

Prosecretaría: Darío FUENTES

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

BAROTTI, José Ángel
BENEDETTO, Humberto
BERGESSIO, Sara Dominga
CABRAL, María del Carmen
CARRANZA, Martín
DA COSTA, Osvaldo
DAVID, Samantha
DOVA, Mauricio
MIRANDA, Claudio Víctor
MIRANDA, Daniela
NATALI, Guillermo Luis
ONTIVERO, Hipólito
OVIEDO, Adriana Miriam
PAULIZZI, Leticia
POMIGLIO, Viviana Concepción
SCOPPA, Eduardo Juan
VARELA GEUNA, Francisco
YAWNY, Viviana Andrea

Concejal ausente:
CANTORO, Olga Isabel

D E F I N I T I V O

Concejo Deliberante

SESION N° 46
(Ordinaria)
Río Cuarto, 27 de junio de 2013.

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **27 de junio del año 2013**, a las **9.30 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

RUBEN DARIO IBAÑEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = ASUNTOS ENTRADOS

a) **Comunicaciones Oficiales:**

Comisión de Gobierno	1). (E. 20364)=	Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto N° 967/13 por el que se veta la Ordenanza N° 293/13.
Sobre Tablas Aprobado	2). (E. 20365)=	Departamento Ejecutivo Municipal eleva nota Solicitando la corrección de la Ordenanza N° 253/13.
Sobre Tablas Aprobado	3). (E. 20369)=	Sr. Guillermo De Rivas presenta renuncia al cargo de Síndico del EDECOM.
Comisión de Gobierno	4). (E. 20371)=	Defensoría del Pueblo presenta Informe Semestral de las actividades desarrolladas durante 2013 de acuerdo a lo estipulado por la Carta Orgánica Municipal
A Comisión de Economía y Presupuesto	5). (E. 20372)=	Tribunal de Cuentas remite Resoluciones en Disidencias de los vocales de la minoría para conocimiento del Cuerpo.

A Comisión de Economía y Presupuesto	6). (E. 20378)=	Departamento Ejecutivo Municipal remite Resolución 125/13-D emanada del Directorio del Ente Municipal de Obras Sanitarias EMOS por la que se fija el coeficiente de aumento para el bimestre mayo/junio de 2013, de la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas y demás conceptos contenidos en el Título III – Capítulo I del Código Tributario Municipal.

b) <u>Peticiones Particulares</u>:

A Comisión de D. H. Educación, Cultura	1). (E. 20360)=	Instituto de Artes Folklóricas "Hermanos Ábalos" eleva nota solicitando que se declare de interés cultural, la "Semana de la Cultura" que se llevará a cabo del 2 al 11 de agosto.
A Comisión de D. H. Educación, Cultura	2). (E. 20361)=	Instituto de Artes Folklóricas "Hermanos Ábalos" eleva nota solicitando que se declare de interés cultural, la "Gira artística" que se realizará por los países de Perú y Colombia representando con la música y danza al arte de nuestro país, con sus mejores costumbres y tradiciones.
A Comisión de Economía y Presupuesto	3). (E. 20362)=	Hogar de Ancianos San José eleva nota solicitando la condonación de la deuda de eximición del pago del Impuesto Inmobiliario Municipal y EMOS.
Comisión de Obras Públicas y Vialidad	4). (E. 20368)=	Vecinos de sector del Barrio Ingeniero Manuel Pizarro elevan nota solicitando la mediación para la concreción de la obra de pavimentación de ocho cuadras ubicadas del Este a Oeste y quince cuadras de Norte a Sur.
Comisión de Gobierno	5). (E. 20370)=	Trabajadores y dueños de bares y restaurantes de la ciudad de Río Cuarto presentan nota en referencia a aplicación de Ordenanza N° 464/09.
Comisión de Gobierno	6). (E. 20379)=	Señor Luis María Salvucci eleva nota solicitando homenajear al señor Alfredo Dilena, como Ciudadano Ilustre de Nuestra Ciudad.

c) <u>Despachos de Comisión</u>:
c).1) <u>Para ser tratados:</u>

	1). (E. 20248)=	Concejal Daniela Miranda -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria sobre proyecto de Ordenanza facultando al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda adopte las medidas necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información mediante cualquier forma de comunicación.
Sobre Tablas Aprobado	2).(E. 20298)=	Concejal María del Carmen Cabral -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución solicitando la utilización de la Banca del Ciudadano a miembros de la comunidad educativa de la Escuela Normal Justo José de Urquiza en la sesión ordinaria a realizarse en dicha institución.
Sobre Tablas Aprobado	3). (E. 20303)=	Concejales Francisco Varela, Viviana Yawny -Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de interés Comunitario la actividad "Generando Conciencia Familiar".

4). (E. 20308)= Concejal Claudio Víctor Miranda -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo el Reconocimiento Histórico y Moral a los Veteranos del Canal de Beagle por su participación en el Conflicto con Chile entre los años 1977 – 1979.

5). (E. 20322)= Juan Carlos Bonino -Roca Rosa sobre nota y copia en relación a denuncia administrativa ingresada ante la Municipalidad de Río Cuarto bajo Expediente Administrativo Nº P11756. (Asunto relacionado con el Código de Espectáculos Públicos y su cumplimiento de parte de bares nocturnos o pubs).

Sobre Tablas Aprobado 6). (E. 20323)= Concejal Daniela Miranda Bloque Unión por Córdoba - Frente para la Victoria sobre proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico al Sr. Carlos Rodolfo Zabala, para realizar la compra de un audífono retroauricular recetado.

Sobre Tablas Aprobado 7). (E. 20326)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando el asesoramiento e intervención en el cuidado y preservación de las especies arbóreas del jardín perimetral de la Escuela Normal "Maestro Isidro Alberto Cordero".

Sobre Tablas Aprobado 8). (E. 20327)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando el acompañamiento del Cuerpo en las gestiones necesarias para la sanción de la Ley Nacional que declare Monumento Histórico a la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".

Sobre Tablas Aprobado 9). (E. 20328)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando colaboración con la provisión de 300 recordatorios con el logo de la escuela para ser entregado a estudiantes del Ciclo Básico del establecimiento.

Sobre Tablas Aprobado 10). (E. 20329)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se declare de interés municipal al I Congreso Provincial sobre Formación y Experiencias Educativas Transmisión, debates, experiencias y subjetividades a realizarse los días 7, 8 y 9 de agosto del corriente año.

Sobre Tablas Aprobado 11). (E. 20330)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando la ejecución del Programa Municipal de Iluminación de Edificios de Río Cuarto (Ordenanza N° 965/10 promulgada por Decreto N° 2505/2010)

Sobre Tablas Aprobado 12). (E. 20331)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando la colaboración para la adquisición de bancos tipo plaza para las galerías, colchonetas de gimnasia y pelotas para diferentes juegos.

Sobre Tablas Aprobado 13). (E. 20332)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se declare de Interés Municipal las celebraciones correspondientes al año por el 125 Aniversario de la Fundación del establecimiento

Sobre Tablas Aprobado 14). (E. 20333)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se considere la posibilidad de implementar el Proyecto "Ayúdanos a Conducir en la Vida".

Sobre Tablas Aprobado 15). (E. 20334)= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se distinga a los profesores Álvaro Laje y Marta Piretro, por su labor desempeñada en la institución.

Sobre Tablas Aprobado	16). (E. 20335)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se reconozca a la Comisión Municipal de la Memoria por el accionar cooperativo entre el Nivel Primario y dicha Comisión por actividades en torno a los Derechos Humanos, la Memoria Colectiva, Reconocimiento de la Historia y Memoria del País en el marco del respeto a las diferencias.
Sobre Tablas Aprobado	17). (E. 20336)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se realice una distinción al Parque Ecológico Urbano por las actividades realizadas junto al Nivel Inicial de esa Institución
Sobre Tablas Aprobado	18). (E. 20337)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se declare ciudadano ilustre de la ciudad al ex docente, Prof. Daniel Félix Suárez.
Sobre Tablas Aprobado	19). (E. 20338)=	Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando auspicio para el I Congreso Provincial sobre Formación y Experiencias Educativas Transmisión, debates, experiencias y subjetividades, organizado por esa institución.
Sobre Tablas Aprobado	20). (E. 20339)=	Concejal María del Carmen Cabral – Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Declaración reconociendo la trayectoria de la Maestra Ramona Esther Conti de Sagardoy.
Sobre Tablas Aprobado	21). (E. 20350)=	Concejal Humberto Benedetto - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza otorgando a la Sra. Silvina Beatriz Tello un aporte económico.
Sobre Tablas Aprobado	22). (E. 20357)=	Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a contratar al Sr. Germán Bonisconti López para desempeñar funciones en el Ente Municipal de Obras Sanitarias.

d) ***Proyectos Presentados:***

A Comisión de Servicios Públicos y Transporte	1). (E. 20363)=	Concejal Samantha David - Bloque Unión por Córdoba – Frente Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando al Ente Descentralizado de Control Municipal para que informe sobre actuaciones llevadas a cabo con motivo de las irregularidades expuestas por los ciudadanos Jonathan Echeverría y Diego Portillo.
Comisión de Obras Públicas y Vialidad	2). (E. 20366)=	Concejal Daniela Miranda -- Bloque Unión por Córdoba – Frente Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Obras Publicas y Vialidad se ejecute el tendido de la obra de gas natural en el sector comprendidos por calles Cardarelli hasta Circunvalación, y de Pasaje Los Troperos hasta Pedro Goyena.
Comisión de Planificación y Desarrollo Sustentable y Comisión de Desarrollo Económico	3). (E. 20367)=	Concejal Eduardo Scoppa – Bloque Encuentro Ciudadano inicia proyecto de Ordenanza declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino a la creación de un nuevo parque industrial los terrenos donde funcionara la ex – Rumifer y posteriormente desarrollara sus actividades la firma Marcopolo.

Comisión de Obras Públicas y Vialidad	4). (E. 20373)=	Comisión de Obras Públicas y Vialidad inicia proyecto de Resolución denominado "Luminarias en la Ciudad de Río Cuarto.
Comisión de Obras Públicas y Vialidad	5). (E. 20374)=	Comisión de Obras Públicas y Vialidad inicia proyecto de Resolución denominado "Plan de Bacheo en la ciudad de Río Cuarto".
Comisión de Obras Públicas y Vialidad	6). (E. 20375)=	Comisión de Obras Públicas y Vialidad inicia proyecto de Resolución denominado "Cordón Cuneta en la Ciudad de Río Cuarto".
Comisión de Obras Públicas y Vialidad	7). (E. 20376)=	Concejal Sara Bergessio - Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad atento a factibilidades técnicas y presupuestarias, la ejecución de las obras de cordón cuneta desde las calles Alejandro Aguado hasta Castelli y desde Maipú hasta Juan P. Segundo.
A Comisión de Economía y Presupuesto	8). (E. 20377)=	Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza abonando a la señora Carolina Carnero tareas desempeñadas en la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia durante el periodo comprendido entre el 20 de abril y el 16 de mayo del corriente año.

III = ASUNTOS A TRATAR

Próxima Sesión	1). (E. 20165)= (E. 20309)=	Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el Organigrama del Personal de la Administración Pública Municipal.
Aprobado	2). (E. 20291)=	Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se contrata Personal No Permanente para desempeñar funciones en distintas áreas del municipio.
Aprobado	3). (E. 20234)=	Concejales Adriana Oviedo, Humberto Benedetto -Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de Interés Educativo el 40 Aniversario de la fundación del Colegio Concordia de la Ciudad de Río Cuarto a cumplirse el 5 de agosto de 2013.
Aprobado	4). (E. 20310)=	Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza ampliando la obra correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2012 "Suministro de Energía Eléctrica en Media Tensión, Baja Tensión y Alumbrado Público", adjudicada a la Firma INCISA SA.

SUMARIO

1.IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.....109
2.ASUNTOS ENTRADOS.....111
3.EXPEDIENTE Nº 20298. RESOLUCIÓN. BANCA DEL CIUDADANO. APROBACIÓN. 113
4.EXPEDIENTE Nº 20326. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.116
5.EXPEDIENTE Nº 20327. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 116
6.EXPEDIENTE Nº 20328. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 117
7.EXPEDIENTE Nº 20329. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 117
8.EXPEDIENTE Nº 20330. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.118
9.EXPEDIENTE Nº 20331. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 119
10.EXPEDIENTE Nº 20332. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 119
11.EXPEDIENTE Nº 20333. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 120
12.EXPEDIENTE Nº 20334. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 120
13.EXPEDIENTE Nº 20335. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 121
14.EXPEDIENTE Nº 20336. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 121
15.EXPEDIENTE Nº 20337. ORDENANZA. APROBACIÓN. 122
16.EXPEDIENTE Nº 20338. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 124
17.EXPEDIENTE Nº 20339. DECLARACION. APROBACIÓN. 124
18.ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTE Nº 20291. ORDENANZA. APROBACIÓN. 127
19.EXPEDIENTE Nº 20234. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 128
20.EXPEDIENTE Nº 20310. ORDENANZA. APROBACIÓN.....130
21.EXPEDIENTE Nº 20365. ORDENANZA. APROBACIÓN. 131
22.EXPEDIENTE Nº 20369. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN. 131
23.EXPEDIENTE Nº 20303. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....131
24.EXPEDIENTE Nº 20323. ORDENANZA. APROBACIÓN. 132
25.EXPEDIENTE Nº 20350. ORDENANZA. APROBACIÓN. 132
26.EXPEDIENTE Nº 20357. ORDENANZA. APROBACIÓN. 132

- *En la Ciudad de Río Cuarto, a los veintisiete días del mes de junio de 2013, siendo las 09:30 horas.*

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.

Locutora: Les pedimos a los Señores Concejales que se ubiquen en su lugar que vamos a dar comienzo a esta nueva Sesión de Programa de Vinculación Legislativa.
Nos encontramos en estos momentos en la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".
Les agradecemos por haber abierto la institución, a los alumnos, y por supuesto a los docentes y directivos, por habernos dejado ingresar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto en este Programa de Vinculación Legislativa que va haciendo recorridos por distintas instituciones de la Ciudad de Río Cuarto.
Vamos a proceder en primer lugar a leer la Resolución Nº 287/13 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto que resuelve:
Articulo 1º.- Apruébese el cronograma de sesiones para el periodo legislativo 2013 en el marco de Programa de Vinculación Legislativa por la Ordenanza Nº 26/12.
Articulo 2º.- Autorizar al señor Presidente del Concejo Deliberante a la realización de las gestiones relativas a su concreción y a las modificaciones al cronograma previsto en el anexo primero.
Articulo 3º.- Los gastos que demanden la realización de las sesiones en el marco de Programa de Vinculación Legislativa serán imputadas en las partidas presupuestarias correspondientes.
Articulo 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.
La Resolución como decía 287/13.
Nos encontramos en el marco del Centésimo Vigésimo Quinto Aniversario de la institución de

la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".
Para comenzar con esta Sesión de Programa de Vinculación Legislativa.
Vamos a brindarle un muy fuerte aplauso a la Orquesta de Cámara Municipal. La Orquesta de Cámara Municipal con su Director Eduardo Lhez van a interpretar los temas Concierto para dos flautas y Orquesta de Antonio Vivaldi, Primero y Tercer Movimiento, Oración de Chica Aguada Anónima y Libertango de Astor Piazzola.
Vamos hacer silencio para poder disfrutar.

- *Orquesta de Cámara Municipal.*

Locutora: Ese es el aplauso para la Orquesta de Cámara Municipal, a su Director Eduardo Lhez, y a todos sus integrantes, por supuesto, le vamos a brindar nuevamente un fuerte aplauso, y vamos a dejar ahora la última interpretación.

- *Orquesta de Cámara Municipal.*

Locutora: El aplauso brindado a la Orquesta de Cámara Municipal, a su Director Eduardo Lhez, que hicieron tres bellas interpretaciones.
Continuando con lo que es esta Sesión de Programa de Vinculación Legislativa en el instituto en la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" que esta festejando su Centésimo Vigésimo Quinto Aniversario, vamosa agradecer por su puesto, a todos los alumnos, a los docentes, a los presentes, que llegaron hasta el lugar, Andrea Ontivero, la Subsecretaria de Educación Municipal, también a María José Pitt, la Directora de Educación Municipal, Ana María Tabasso, Directora de la Subsecretaria de Planeamiento Educativo de la Provincia que se hizo presente también en la institución.
Voy a leer una carta que ha enviado el Obispo que dice lo siguiente:
De mi mayor consideración:
El Señor Obispo de la Villa de la Concepción de Río Cuarto Monseñor Eduardo Eliseo Martín agradece su invitación a participar de las actividades del Programa Vinculación Legislativa a desarrollarse en las instalaciones de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" en los próximos días.
Cumplo en informarle que no podré asistir debido a que no se va encontrar en la ciudad en estos días
El Señor Obispo les envía los saludos y los anima a seguir trabajando por el desarrollo y el bien común de nuestra querida ciudad a la que pide al Señor los bendiga abundantemente en sus tareas.
Sin otro particular lo saluda atentamente en el nombre del Señor Monseñor Eduardo Eliseo Martín, Carlos Alberto Forcatto es el Vice Canciller Secretario.
La problemática vial, es una problemática que tienen todas las ciudades del mundo por supuesto y la Ciudad de Río Cuarto no es la excepción.
Debe ser prioridad, obviamente, de todas las políticas públicas de todos los estados, obviamente, esta estrecha relación que se tiene esta conexión con la realidad que se vive en nuestra ciudad a diario no debe ser una problemática para dejar de lado y se debe luchar porque esto conlleva además terribles costos sociales y económicos que trae aparejado obviamente la prioridad de involucrarse y de sumar a instituciones como la escuela para que se sumen a todas las campañas que hay de concientizacion vial.
El Concejo Deliberante de la ciudad no es la excepción y tiene una campaña, una campaña amigable denominada "Bajemos Un Cambio", campaña que le vamos a invitar a que a continuación la podamos disfrutar.

- *Se proyecta video de Concientizacion Vial: "Bajemos Un Cambio".*

Locutora: Esta campaña del Concejo Deliberante "Bajemos un Cambio", que obviamente, se suma a las iniciativas para tomar conciencia y mejorar obviamente la seguridad vial.
Vamos a invitar a continuación al Señor Director al Profesor Ernesto Olmedo a recibir de manos del Presidente del Cuerpo el Profesor Claudio Miranda la Resolución Nº 182/13 por la cual el Concejo Deliberante resuelve sesionar en el ámbito educativo de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" en el marco del Programa sobre Vinculación Legislativa la Ordenanza Nº 26 del año 2012.
Invitamos a Ernesto Olmedo y al Profesor Claudio Miranda a recibir la Resolución.

- *Se hace entrega de Resolución Nº 182/13 y Ordenanza Nº 26 del año 2012, Presidente del Concejo Deliberante Profesor Claudio Víctor Miranda al Señor Director Profesor Ernesto Olmedo de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".*

Locutora: Invitamos a continuación al señor Martín Carranza, al Presidente del Bloque Frente Río Cuarto para Todos, al señor Guillermo Natali, el Presidente del Bloque de Unión por Córdoba Frente para la Victoria, y al señor Eduardo Scoppa, el Presidente del Bloque Encuentro Ciudadano, hacer entrega de los Pabellones de la bandera Argentina, la bandera de nuestra Ciudad de Río Cuarto, y un cd con canciones patrias.

Invitamos a recibirlo a los obsequios a la Señora Directora Stella Roquier, a la Señora Vice Directora Profesora Alejandra Gastaldello y a la Regente de Nivel Primario la Profesora Zulma Cook.

- *Se hace entrega de parte de los Presidentes de Bloques de bandera Argentina y de bandera de la Ciudad de Río Cuarto y cd con canciones patrias a Señora Directora Stella Roquier, a la Señora Vice Directora Profesora Alejandra Gastaldello y a la Regente de Nivel Primario la Profesora Zulma Cook.*

Locutora: De esta manera vamos a dar inicio a la sesión en la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".

Los dejo con Claudio Miranda el Presidente del Concejo para que de inicio a la sesión.

Presidente (Miranda): Muchas gracias. Buenos días Señoras y Señores Concejales. Buenos días a las autoridades presentes que hoy nos acompañan y por supuesto a la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza.
En primer lugar, vamos a dar inicio formalmente a la sesión en este caso la Nº 46 correspondiente al día jueves 27 de junio de 2013, y para lo cual voy a convocar a la Concejal Daniela Miranda para izar el Pabellón Nacional.

- *Se iza la Bandera Nacional.*

Presidente (Miranda): En nombre de todo el Concejo Deliberante, queremos en primer lugar, agradecer especialmente las atenciones que hemos recibido por parte de toda la comunidad educativa de esta institución, a su Director, a sus Vice Directoras de cada uno de los niveles, a los alumnos, al personal de servicio, hemos estado muy a gusto, muy contenidos, hemos podido trabajar, y a la vez satisfechos porque cumplimos este objetivo que tiene el Concejo Deliberante de vincularse, de conocerse, de reconocerse, con la sociedad, y fundamentalmente en esta idea de construir mas y mejor ciudadanía. De este modo entonces damos comienzo a la sesión.

2. ASUNTOS ENTRADOS.

Secretario (Ibáñez): Buenos días Señores Concejales, señores miembros de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".
Para dar comienzo vamos a informar de la ausencia de la Concejal Olga Cantoro que se encuentra por razones de salud ausente en la sesión del día de la fecha, y comenzamos en el apartado Nº II= a dar lectura de los Asuntos Entrados.
.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias Presidente. Buenos días a toda la comunidad educativa de este más que centenario colegio, gracias por recibirnos.
Y en función de lo trabajado en el día de ayer en la Comisión de Labor y a propuesta de todo el plenario de los Concejales respecto al Orden del Día de la fecha se propone:
Que en el apartado a) de Comunicaciones Oficiales:
El punto Nº 1) Expediente 20364, sea girado a la Comisión de Gobierno. El punto Nº 2) Expediente 20365, se propone el tratamiento sobre tablas. El punto Nº 3) Expediente 20369, se propone el tratamiento sobre tablas. El punto Nº 4) Expediente 20371, se propone el pase a la Comisión de Gobierno. El punto Nº 5) Expediente 20372, el pase a la Comisión de Economía y Presupuesto. El punto Nº 6) Expediente 20378, el pase a la Comisión de Economía y Presupuesto.
En el apartado b) Peticiones Particulares:
Se propone:
Que el punto Nº 1) Expediente 20360, sea girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura. El punto 2) Expediente 20361, el pase a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura. El punto Nº 3) Expediente 20362, el pase a la Comisión de Economía y Presupuesto. El punto Nº 4) Expediente 20368, el pase a la Comisión de Obras Públicas y Vialidad. El punto Nº 5) Expediente 20370, el pase a la Comisión de Gobierno. El punto Nº 6) de este apartado, que es el Expediente 20379, el pase a la Comisión de Gobierno.
En el apartado c) Despachos de Comisión:
Para ser tratados:
Se propone:
Que el punto Nº 2) Expediente 20298, se propone el tratamiento sobre tablas y que el tratamiento sea en primer término en función de ser la solicitud de la utilización de la Banca del Ciudadano para este Concejo Deliberante. Y a continuación el punto Nº 3) Expediente 20303, también se propone sobre tablas al igual que el Nº 6) Expediente 20323. El punto Nº 7) Expediente 20326, el punto 8) Expediente 20327, el punto 9) Expediente 20328, el punto 10) Expediente 20329, el punto 11) Expediente 20330, punto 12) Expediente 20331, punto 13) Expediente 20332, punto 14) Expediente 20333, punto 15) Expediente 20334, punto 16) Expediente 20335, punto 17) Expediente 20336, punto 18)

Expediente 20337, y punto 19) Expediente 20338, sean tratados en función de tratarse de proyectos vinculados a la comunidad educativa en la cual estamos sesionando sean tratados a posteriori de la utilización de la Banca del Ciudadano. Además se propone que el punto Nº 20) Expediente 20339, sea tratamiento sobre tablas al igual que el punto 22) Expediente 20357.
En el apartado d) Proyectos Presentados:
Se propone, que el punto 1) Expediente 20363, sea girado a la Comisión de Servicios Públicos y Transporte. El punto 2) Expediente 20366, a la Comisión de Obras Públicas y Vialidad. El punto 3) Expediente 20367, el pase a Comisiones conjuntas de Planificación y Desarrollo Sustentable y a la Comisión de Desarrollo Económico. El punto 4) Expediente 20373, el pase a la Comisión de Obras Públicas y Vialidad. El punto Nº 5) Expediente 20374, el pase a la Comisión de Obras Públicas y Vialidad. El punto Nº 6) Expediente 20375, el pase a Comisión de Obras Públicas y Vialidad. El punto 7) Expediente 20376, el pase a Comisión de Obras Públicas y Vialidad. Y el punto 8) Expediente 20377, el pase a Comisión de Economía y Presupuesto.
En el apartado III=
Asuntos a tratar:
Se propone:
Que el punto 1) Sea tratado en la próxima sesión.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Gracias Presidente. Permítame, en primer lugar, en nombre de nuestra Bancada del Bloque Oficialista Unión por Córdoba Frente para la Victoria saludar y agradecer a toda la comunidad educativa en donde hoy aquí en el Colegio Normal.
Y en segundo lugar, Presidente, para prestar acuerdo a lo mocionado por el Presidente del Bloque Oficialista, proponiendo una modificación de acuerdo a lo potenciado hace minutos en la Comisión de Labor para que el Expediente 20350 ubicado en el punto 21 del apartado c) Despachos de Comisión también sea tratado sobre tablas. Muchas gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Eduardo Scoppa.

Concejal (Scoppa): Si señor Presidente, es para solicitar que en el apartado de Despachos de Comisión: Para ser tratados, el punto Nº 20) Expediente 20339, sea tratado junto con todos los Expedientes que en primer orden se van a tratar son relativos a proyectos originados aquí en la Escuela Normal.

Presidente (Miranda): Bien, entonces corresponde someter a votación la propuesta del Orden del Día realizada por el Concejal Martín Carranza mas la modificación hecha por el Concejal Guillermo Natali y el acompañamiento a realizada la primera moción, y por supuesto también la propuesta realizada por el Concejal Eduardo Scoppa sobre el punto Nº 20. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado el Orden del Día por unanimidad.

(E. 20364)= Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto N° 967/13 por el que se veta la Ordenanza N° 293/13.
- *Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 20371)= Defensoría del Pueblo presenta Informe Semestral de las actividades desarrolladas durante 2013 de acuerdo a lo estipulado por la Carta Orgánica Municipal.
- *Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 20372)= Tribunal de Cuentas remite Resoluciones en Disidencias de los vocales de la minoría para conocimiento del Cuerpo.
- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20378)= Departamento Ejecutivo Municipal remite Resolución 125/13-D emanada del Directorio del Ente Municipal de Obras Sanitarias EMOS por la que se fija el coeficiente de aumento para el bimestre mayo/junio de 2013, de la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas y demás conceptos contenidos en el Título III – Capítulo I del Código Tributario Municipal.
- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20360)= Instituto de Artes Folklóricas "Hermanos Ábalos" eleva nota solicitando que se declare de interés cultural, la "Semana de la Cultura" que se llevará a cabo del 2 al 11 de agosto.
- *Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 20361)= Instituto de Artes Folklóricas "Hermanos Ábalos" eleva nota solicitando que se declare de interés cultural, la "Gira artística" que se realizará por los países de Perú y Colombia

representando con la música y danza al arte de nuestro país, con sus mejores costumbres y tradiciones.

- *Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 20362)= Hogar de Ancianos San José eleva nota solicitando la condonación de la deuda de eximición del pago del Impuesto Inmobiliario Municipal y EMOS.

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 20368)= Vecinos de sector del Barrio Ingeniero Manuel Pizarro elevan nota solicitando la mediación para la concreción de la obra de pavimentación de ocho cuadras ubicadas del Este a Oeste y quince cuadras de Norte a Sur.

- *Girado a la Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

(E. 20370)= Trabajadores y dueños de bares y restaurantes de la ciudad de Río Cuarto presentan nota en referencia a aplicación de Ordenanza N° 464/09.

- *Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 20379)= Señor Luis María Salvucci eleva nota solicitando homenajear al señor Alfredo Dilena, como Ciudadano Ilustre de Nuestra Ciudad.

- *Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 20363)= Concejal Samantha David - Bloque Unión por Córdoba – Frente Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando al Ente Descentralizado de Control Municipal para que informe sobre actuaciones llevadas a cabo con motivo de las irregularidades expuestas por los ciudadanos Jonathan Echeverría y Diego Portillo.

- *Girado a la Comisión de Servicios Públicos y Transporte.*

(E. 20366)= Concejal Daniela Miranda - Bloque Unión por Córdoba – Frente Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Obras Publicas y Vialidad se ejecute el tendido de la obra de gas natural en el sector comprendidos por calles Cardarelli hasta Circunvalación, y de Pasaje Los Troperos hasta Pedro Goyena.

- *Girado a la Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

(E. 20367)= Concejal Eduardo Scoppa – Bloque Encuentro Ciudadano inicia proyecto de Ordenanza declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino a la creación de un nuevo parque industrial los terrenos donde funcionara la ex – Rumifer y posteriormente desarrollara sus actividades la firma Marcopolo.

- *Girado a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación y Girado a la Comisión de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales.*

(E. 20373)= Comisión de royecto de Resolución denominado "Luminarias en la Ciudad de Río Cuarto.

- *Girado a la Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

(E. 20374)= Comisión de proyecto de Resolución denominado "Plan de Bacheo en la ciudad de Río Cuarto".

- *Girado a la Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

(E. 20375)= Comisión de royecto de Resolución denominado "Cordón Cuneta en la Ciudad de Río Cuarto".

- *Girado a la Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

(E. 20376)= Concejal Sara Bergessio - Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad atento a factibilidades técnicas y presupuestarias, la ejecución de las obras de cordón cuneta desde las calles Alejandro Aguado hasta Castelli y desde Maipú hasta Juan P. Segundo.

- *Girado a la Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

(E. 20377)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza abonando a la señora Carolina Carnero tareas desempeñadas en la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia durante el periodo comprendido entre el 20 de abril y el 16 de mayo del corriente año.

- *Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.*

3. EXPEDIENTE Nº 20298. RESOLUCIÓN. BANCA DEL CIUDADANO. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Corresponde entonces dar lectura en el apartado c). c). 1) Despachos de Comisión:

Para ser tratados:

El punto Nº 2) Expediente 20298= Concejal María del Carmen Cabral - Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución

solicitando la utilización de la Banca del Ciudadano a miembros de la comunidad educativa de la Escuela Normal "Justo José de Urquiza" en la sesión ordinaria a realizarse en dicha institución.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado el uso de la Banca del Ciudadano por unanimidad.

Expediente Nº 20298. Resolución Nº 370/13.
ARTICULO 1º.- *Autorizar a miembros de la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" a hacer uso de la Banca del Ciudadano en el marco de la normativa vigente, el día 27 de junio del corriente año en la Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, a celebrarse en las instalaciones del mencionado establecimiento a partir de las 10.00 hs.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Secretario (Ibáñez): Vamos a dar lectura a la Resolución Nº 370/13, que dice:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
R E S U E L V E :
ARTICULO 1º.- *Autorizar a miembros de la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" a hacer uso de la Banca del Ciudadano en el marco de la normativa vigente, el día 27 de junio del corriente año en la Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, a celebrarse en las instalaciones del mencionado establecimiento a partir de las 10.00 hs.*
ARTICULO 2º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): Bien, corresponde entonces de acuerdo a lo resuelto convocar al Profesor Director de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" Ernesto Olmedo para que haga uso de la Banca del Ciudadano y se refiera a los proyectos institucionales que en el día de la fecha se van a considerar y tratar en este Concejo Deliberante, por favor Profesor.

Profesor Director de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" (Ernesto Olmedo): Muchas gracias señor Presidente. Ratifico nuevamente el agradecimiento al Honorable Concejo Deliberante por haber decidido venir aquí a la escuela a compartir sus labores con lo que es esta institución educativa.
Nuestra propuesta que queríamos compartir con el honorable Cuerpo y por supuesto con la comunidad educativa de la escuela esta vinculado a un eje que se referencia en la escuela como un Centro Educativo Cultural.
El Centro Educativo Cultural, es nada más y nada menos que el desarrollo de la actividad educativa vinculado a la comunidad de Río Cuarto y región en el marco de un intercambio cultural de un desarrollo socio - cultural también, y por supuesto la posibilidad de que este establecimiento educativo en cuanto sede de la formación de maestros, como ámbito de la educación publica junto a otros establecimientos históricos de la ciudad pueda ser un espacio propicio y cotidiano para el desarrollo de las distintas actividades culturales de la ciudad y de la región.
Algunos ejes de ese programa están vinculados a lo que es el proyecto "La escuela cuenta su historia", la propuesta de la escuela como el Monumento Histórico. Saben ustedes que la escuela es lugar histórico declarado por la Municipalidad de Río Cuarto en el año 1988 y en el año 2011 por Ley Provincial fue declarado Monumento Histórico Provincial y la escuela en este momento gestiona a través de la intervención de sendos Diputados Nacionales la Declaración de Monumento Histórico Nacional. Afortunadamente hemos logrado que ese proyecto lo impulsaran de manera conjunta Diputados de diferentes signo político y ha tenido media sanción y ahora restaría la sanción de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, también íbamos a compartir e invitar a este Concejo para que se sume a ese tramite que no es menor porque justamente el Centro Educativo Cultural esta referenciado en el patrimonio de la institución en cuanto a objeto cultural, en cuanto a bien cultural, pero las actividades educativas que se desarrollan cotidianamente aquí ligados a también, a su historia, a su pasado, y a su presente, también merecen la misma significación de valor.
La escuela se hace todos los días a partir del intercambio cotidiano sin perder de vista el objetivo pedagógico pero si pensando que la función de las instituciones educativas esta sumamente vinculada a un desarrollo socio – cultural, y precisamente la Escuela Normal en sus 125 años de vida porque justamente estas actividades están enmarcadas en lo que es este año aniversario puede dar cuenta de ello a partir de las distintas propuestas de su comunidad educativa. De igual manera junto con esta actividad del Centro Educativo Cultural hemos realizado una muestra ofrecido a la comunidad en el mes de abril donde también hemos recibido afortunadamente la presencia y el apoyo de este

Honorable Cuerpo y de el mismo modo tenemos previsto la organización de un Congreso en el mes de agosto, el primer Congreso sobre Formación y Experiencia Educativas, y en ese Congreso lo que proponemos justamente es acentuar esta política de intercambio pedagógico que procuramos ejercer diariamente en la escuela pero en este caso abriéndola a los colegas docentes, a los estudiantes del Nivel Superior de las distintas instituciones educativas. Junto con esta propuesta del Congreso también la preservación del espacio no solamente edilicio sino del espacio arbóreo que tiene la escuela, ese jardín que fue pensado en la época del naturalismo pleno allá por fines del Siglo XIX y que afortunadamente conserva su espacio, precisamente ese jardín tiene un nombre, se denomina Isidro Alberto Cordero Docente de la Escuela Ciudadano Ilustre de la Ciudad. Del mismo modo, no queremos perder de vista que la escuela se va construyendo a partir del presente pero tomando en cuenta la historia, y la Escuela Normal, es la primera escuela de Formación de Maestros del Sur de Córdoba y la segunda escuela de la Provincia, y eso es sumamente importante para referenciar cual era y cual puede llegar a ser la política educativa a desplegar en el marco de las diferentes actividades del estado, tanto en su orbita municipal, provincial, y nacional. Del mismo modo también este proyecto de Centro Educativo Cultural procura recuperar la historia de sus actores de allí que en la sesión de hoy hemos propuesto sendas distinciones no solamente a personalidades que han pasado por la escuela sino también a proyectos que tienen en el intercambio de docentes y alumnos, una potencia sumamente importante y como lo marcamos desde el inicio, no solamente son ofrecidos para la comunidad de la escuela sino para la ciudad y la región tema de incumbencia y responsabilidad también de este Cuerpo. Nada más, muchas gracias.

Presidente (Miranda): Gracias Profesor. Seguidamente voy a convocar para hacer uso de la Banca del Ciudadano para referirse al proyecto "Ayúdanos a conducir en la vida", a la Profesora Ana Raquel Romero y a los alumnos Florencia Funes y Evelin Roca.

Alumna (Florencia Funes): Bueno, antes que nada, agradecer a la institución, a los directivos, por dejarnos esta experiencia que es única para nosotros y también agradecerle al Concejo por permitirnos presentar nuestros proyectos.
Bueno, el proyecto nuestro se llama "Ayúdanos a conducir en la vida". Este proyecto esta basado o sea se plantea entre las distintas instituciones construir un espacio donde se dicte una formación teórico vivencial ¿no? a los diferentes a sextos años de la ciudad para adquirir la licencia de conducir luego a los 18 años bueno, esto es también para concientizar a los jóvenes ¿no? a que aparte de respetar nuestra vida, respetar a nuestros pares, y sus derechos, a que tienen derechos también.

Alumna (Maite Mara): Bueno, para poder realizar este proyecto contamos con un espacio teórico que brinda el EDECOM y también se podría proveer talleres en la escuela tomando en cuenta el material que brinda el Ministerio de Educación que es sobre Educación Vial. También seria necesario crear un predio y obtener dos vehículos a disposición con el fin de hacer las prácticas y un predio cerrado para no infringir la ley.
Bueno, en fin este proyecto que se titula "Ayúdanos a conducir", es un proyecto que es preventivo y tiene como objetivo final el promover a todos los alumnos de sexto año a la posibilidad de adquirir una licencia de conducir responsable no solo por el hecho de cumplir las normas por miedo a la autoridad o por miedo a la sanción sino también porque se entiende de que las normas son fundamentales para la convivencia en el medio social como ciudadanos.

Profesora Ana Raquel Romero: Bueno, en síntesis, esta idea surgió como un proyecto paralelo a una de las asignaturas que están trabajando los alumnos de sexto año conmigo. En realidad como han expresado las chicas la finalidad de este proyecto es tratar de trabajar de una manera preventiva y concientizar a los futuros conductores de los riesgos que hay, de las posibilidades que hay que prevenir la vida nuestra y la de los demás. Entonces en función a esto lo que se propone es trabajar en conjunto las distintas instituciones que participan dentro de la formación del joven. En una instancia tenemos las instituciones educativas que podemos hacer trabajos, talleres paralelos, en cuanto a la formación y concientizacion. Pero también consideramos que es pertinente que trabajen otras instituciones, y en este caso, como ente regulador, que es el EDECOM, para dar participación y construir entre todos justamente esta formación de conductores responsables en el futuro y no seguir con acciones por ahí que son más asistencialistas y trabajar sobre lo que ya esta ocurriendo con los conductores de hoy. Entonces se plantea iniciar desde antes en su formación desde antes que adquieran la licencia a los 18 años.
En síntesis era eso lo que queríamos presentar. Muchísimas gracias a todos por escucharnos.

Presidente (Miranda): Agradecemos a los docentes y alumnos que han hecho uso en esta ocasión de la Banca del Ciudadano para expresar

los fundamentos de los proyectos que han presentado. Muchas gracias.

Secretario (Ibáñez): Bien, y de acuerdo a la modificaciones aprobadas corresponde entonces tratar prioritariamente los temas relacionados a la institución. En este caso en Despachos de comisión:
En el punto Nº 8) Expediente 20327= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando el acompañamiento del Cuerpo en las gestiones necesarias para la sanción de la Ley Nacional que declare Monumento Histórico a la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Gracias Presidente. Para solicitar si hay acompañamiento un pequeñísimo cuarto intermedio (inaudible) una reunión que también tiene que ver con la Comisión de Labor. Gracias.

Presidente (Miranda): Bien, con el acompañamiento de los Presidentes procedemos entonces a realizar un pequeño cuarto intermedio.

- *Se cumple un cuarto intermedio.*

Presidente (Miranda): Cumplido entonces el cuarto intermedio vamos a retomar la sesión con el tratamiento del orden del día previsto.

4. EXPEDIENTE Nº 20326. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Bien, entonces cumplido el cuarto intermedio vamos a dar lectura nuevamente entonces a los Proyectos en este caso. En el punto Nº 7) Expediente 20326= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando el asesoramiento e intervención en el cuidado y preservación de las especies arbóreas del jardín perimetral de la Escuela Normal "Maestro Isidro Alberto Cordero" del establecimiento.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20326. Resolución Nº 371/13.
ARTICULO 1º.- *Solicitar al señor Secretario de Servicios Públicos y Transporte que disponga la participación de las áreas correspondientes de su secretaría en las acciones tendientes a mantener un intercambio fluido con autoridades de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" a efectos de prestar asesoramiento y contribuir al cuidado y preservación de las especies arbóreas del jardín perimetral de la Escuela Normal "Maestro Isidro Alberto Cordero".*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

5. EXPEDIENTE Nº 20327. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 8) Expediente 20327= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando el acompañamiento del Cuerpo en las gestiones necesarias para la sanción de la Ley Nacional que declare Monumento Histórico a la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Eduardo Scoppa.

Concejal (Scoppa): Si, señor Presidente. Como Presidente de la Comisión de Planificación que intervino en el tratamiento de este Expediente, y además aprovecho la oportunidad para decir que es un gusto muy grande poder estar en este establecimiento escolar el cual me vio ser parte de sus aulas desde jardín de infantes haber realizado el primario, el secundario, haber podido ser Presidente del Centro de Estudiantes de este establecimiento, y además después de haberme recibido en la universidad, haber podido volver aquí a las aulas a poder dar algún taller ya como docente. Así que es un orgullo como lo decía, y además poder estar aportando un granito de arena en este Expediente, en el cual, quiero comentarle que es hemos resuelto en la comisión solicitarle al Senado de la Nación de que veríamos con agrado desde la comunidad de Río Cuarto, por eso lo declaramos de interés comunitario, a la declaración como Monumento Histórico Nacional a la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza", pero además en el artículo Nº 2º, le solicitamos y le hacemos llegar al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y a los Senadores en representación por Córdoba, que apoyen y movilicen esta iniciativa para que muy pronto la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sea declarada Monumento Histórico Nacional. Nada más, muchísimas gracias.

Presidente (Miranda): Por Secretaria se va a dar lectura del Expediente el Despacho de referencia.

Secretario (Ibáñez):

*R E S O L U C I O N N° : **372/13***
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
R E S U E L V E :
***ARTICULO 1º**.- Declarar de Interés Comunitario el proyecto de ley en tratamiento legislativo que se encuentra en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, el cual declara Monumento Histórico Nacional, en los términos de la Ley 12665, al edificio donde funciona la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza", sito en Avenida Constitución N° 1040, en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los efectos de su mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico.*
***ARTICULO 2º**.- Enviar copia de la presente Resolución a la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a los Senadores representantes de la Provincia de Córdoba en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.*
***ARTICULO 3º**.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): Corresponde entonces someter a votación el Expediente 20327. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20327. Resolución Nº 372/13.
***ARTICULO 1º**.- Declarar de Interés Comunitario el proyecto de ley en tratamiento legislativo que se encuentra en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, el cual declara Monumento Histórico Nacional, en los términos de la Ley 12665, al edificio donde funciona la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza", sito en Avenida Constitución N° 1040, en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los efectos de su mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico.*
***ARTICULO 2º**.- Enviar copia de la presente Resolución a la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a los Senadores representantes de la Provincia de Córdoba en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.*
***ARTICULO 3º**.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

6. EXPEDIENTE Nº 20328. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 9) Corresponde dar lectura al Expediente 20328= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando colaboración con la provisión de 300 recordatorios con el logo de la escuela para ser entregado a estudiantes del Ciclo Básico del establecimiento.

Presidente (Miranda): Vamos a dar lectura por Secretaria del resolutivo.

Secretario (Ibáñez):
*R E S O L U C I O N N° : **373/13***
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
R E S U E L V E :
***ARTICULO 1º.-** Autorizar al Presidente del Cuerpo a la compra de recordatorios con el logo de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" por un costo total de Pesos Cinco Mil ($ 5.000) que serán entregados al establecimiento educativo en el marco del 125° Aniversario de la institución.*
***ARTICULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1° se imputará a las partidas correspondientes del Cuerpo contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigente.*
***ARTICULO 3º.-** De forma.*
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20328. Resolución Nº 373/13.
***ARTICULO 1º**.- Autorizar al Presidente del Cuerpo a la compra de recordatorios con el logo de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" por un costo total de Pesos Cinco Mil ($ 5.000) que serán entregados al establecimiento educativo en el marco del 125° Aniversario de la institución.*
***ARTICULO 2º**.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1° se imputará a las partidas correspondientes del Cuerpo contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigente.*
***ARTICULO 3º**.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

7. EXPEDIENTE Nº 20329. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 10) Expediente 20329= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se declare de interés municipal al I Congreso Provincial sobre Formación y Experiencias Educativas Transmisión, debates, experiencias y subjetividades a realizarse los días 7, 8 y 9 de agosto del corriente año.

Secretario (Ibáñez): Vamos a dar lectura al resolutivo 374/13.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
R E S U E L V E:
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Municipal el "I Congreso Provincial sobre Formación y Experiencias Educativas, Transmisión, Debates, Experiencias y Subjetividades".*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20329. Resolución Nº 374/13.
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Municipal el "I Congreso Provincial sobre Formación y Experiencias Educativas, Transmisión, Debates, Experiencias y Subjetividades".*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

8. EXPEDIENTE Nº 20330. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 11) Expediente 20330= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando la ejecución del Programa Municipal de Iluminación de Edificios de Río Cuarto (Ordenanza N° 965/10 promulgada por Decreto N° 2505/2010).

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Viviana Pomiglio.

Concejal (Pomiglio): Gracias señor Presidente. Para referirme brevemente a esta iniciativa planteada y lo que hemos trabajado en comisión, lo que hemos resuelto en consonancia con las consultas pertinentes al Departamento Ejecutivo Municipal, no sin antes sentirme en casa también transite por esta querida escuela, desde aquí me fui con el titulo de Bachiller y el orgullo de empezar el transito en la universidad. En esa época los cursillos de ingreso sin ningún tipo de soporte extra, más allá lo que me había ofrecido esta escuela, la sólida formación me permitió transitar sin ningún tipo de problemas toda la instancia previa al cursillo de ingreso a la Universidad Nacional de Río Cuarto. En esta casa donde los gratos recuerdos se enmarcaban en los directivos Félix Daniel Suárez, el Profe Aldo Pastrana, la Jefa de Preceptora la Señorita Limonti, que nos tenia cortitos y cortitas a todos, con el pelo atado, el guardapolvo prolijo, los compañeros, los amigos, primero compañeros y después amigos, que muchos nos acompañamos a lo largo de tantos años, así que un gusto tremendo de estar acá, estar en esta sala de actos, que en la época de los estudiantes copábamos, y en la fiesta del día del estudiante copábamos, y hacíamos nuestra la alegría de ese momento, así que, bueno, dicho esto para compartir un poquito emociones y recuerdos del pasado, me voy a referir a este proyecto, esta iniciativa que tiene que ver con la iluminación de la fachada de la Escuela Normal, y que tiene consonancia con un proyecto general para revalorizar el patrimonio arquitectónico de la Ciudad de Río Cuarto, planteado por allí como bien se cita en el 2011, que en esta revalorizacion por un aspecto de respeto, memoria histórica, cultura, y también difusión turística, se planteo en su momento en la Ciudad de Río Cuarto, a través de la intendencia este proyecto para todos los edificios que así lo ameritaban en el ámbito de la ciudad.
En tal sentido, y ante la solicitud planteada por los directivos del establecimiento hemos contactado a la Secretaría de Obras Públicas y Vialidad y a las áreas pertinentes para ver la factibilidad de poder realizar esto. Nos han trasmitido que esto va a ser posible que vamos a poder iluminar la fachada de este queridísimo colegio de la Ciudad de Río Cuarto, y se van a proceder previamente a la aprobación del dispositivo a hacer todos los estudios pertinentes ya sea técnico y presupuestario a los efectos de dar cumplimiento a la tan ansiada iluminación de nuestra querida Escuela Normal. Es todo señor Presidente.

Presidente (Miranda): Vamos a dar lectura al dispositivo por Secretaria.

Secretario (Ibáñez):
R E S O L U C I O N N° : ***375/13***
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
R E S U E L V E :
ARTICULO 1º.- *Procédase a la iluminación de la fachada de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza", sito en calle Constitución 1040, de la ciudad de Río Cuarto.*

ARTICULO 2º.- *Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad, para que a través del área correspondiente, elabore un proyecto técnico y presupuestario a los efectos de cumplimentar el artículo precedente.*
ARTICULO 3º.- *De forma.*
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): Se somete a votación entonces el Expediente 20330. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20330. Resolución Nº 375/13.
ARTICULO 1º.- *Procédase a la iluminación de la fachada de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza", sito en calle Constitución 1040, de la ciudad de Río Cuarto.*
ARTICULO 2º.- *Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad, para que a través del área correspondiente, elabore un proyecto técnico y presupuestario a los efectos de cumplimentar el artículo precedente.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

9. EXPEDIENTE Nº 20331. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 12) Expediente 20331= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando la colaboración para la adquisición de bancos tipo plaza para las galerías, colchonetas de gimnasia y pelotas para diferentes juegos.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Sara Bergessio.

Concejal (Bergessio): Gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar, quiero felicitar a toda la comunidad educativa.
Decirles que se advierte un trabajo con muchos esfuerzos, felicitar a los alumnos, que con el un poquito surrealista ganas de cambios, momentos, experiencias, sentimientos, sueños, etc., transmiten vivencias reales con mucha naturalidad y entusiasmo, pero principalmente, con mucho amor. Tengan en cuenta que un ser humano necesita amor desde que nace hasta que se va el tiempo. Queridos jóvenes sepan que ustedes son el futuro de nuestra patria, y nuestra argentina necesita hombres y mujeres sanos de mente y corazón.
Además decirles que en la Comisión que se realizo en esta escuela días pasados ustedes nos hicieron un pedido que tiene que ver con algunos elementos que les esta haciendo falta como colchonetas, pelotas, y demás.
Quiero comunicarles también personalmente con el Titular de Programas de Deportes Agustín Calleri y está la voluntad de cumplir con el pedido, simplemente el señor Profesor Director Olmedo debe hacer una nota con el pedido correspondiente. Muchas gracias.

Presidente (Miranda): Por Secretaria vamos a dar lectura al dispositivo que esta a consideración de los Concejales.

Secretario (Ibáñez):
R E S O L U C I O N N° : ***376/13***
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
R E S U E L V E :
ARTICULO 1º.- *Solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte tenga a bien la provisión de bancos de tipo plaza (madera e hierro) a la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" en el marco de los 125 años del establecimiento.*
ARTICULO 2º.- *De forma.*
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): Se somete a votación el Expediente 20331. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Se aprueba por unanimidad.

Expediente Nº 20331. Resolución Nº 376/13.
ARTICULO 1º.- *Solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte tenga a bien la provisión de bancos de tipo plaza (madera e hierro) a la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" en el marco de los 125 años del establecimiento.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

10. EXPEDIENTE Nº 20332. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 13) Expediente Nº 20332= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se declare de Interés Municipal las celebraciones correspondientes por el 125 Aniversario de la Fundación del establecimiento.

Presidente (Miranda): Por Secretaría vamos a dar lectura al dispositivo.

Secretario (Ibáñez):
*R E S O L U C I O N N° : **377/13***
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
R E S U E L V E :
***ARTICULO 1º**.- Declarar de Interés Municipal los proyectos llevados a cabo con motivos de la celebración de los 125 años de la institución, tendientes a construir a la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" como un Centro Educativo Cultural.*
***ARTICULO 2º**.- De forma.*
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20332. Resolución Nº 377/13.
***ARTICULO 1º**.- Declarar de Interés Municipal los proyectos llevados a cabo con motivos de la celebración de los 125 años de la institución, tendientes a construir a la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" como un Centro Educativo Cultural.*
***ARTICULO 2º**.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

11. EXPEDIENTE Nº 20333. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 14) Expediente Nº 20333= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se considere la posibilidad de implementar el Proyecto "Ayúdanos a Conducir en la Vida".

Secretario (Ibáñez): Vamos a dar lectura al resolutivo Nº 378/13.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
R E S U E L V E :
***ARTICULO 1º.-** Remitir al señor Secretario de Servicios Públicos y Transporte el Expediente Legislativo N° 20333 para su conocimiento, análisis y evaluación.*
***ARTICULO 2º.-** Solicitar al señor Secretario de Servicios Públicos y Transporte informe a este Concejo Deliberante la viabilidad y factibilidad de lo solicitado a efectos de ser considerada la propuesta.*
***ARTICULO 3º.-** De forma.*
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20333. Resolución Nº 378/13.
***ARTICULO 1º**.- Remitir al señor Secretario de Servicios Públicos y Transporte el Expediente Legislativo N° 20333 para su conocimiento, análisis y evaluación.*
***ARTICULO 2º.-** Solicitar al señor Secretario de Servicios Públicos y Transporte informe a este Concejo Deliberante la viabilidad y factibilidad de lo solicitado a efectos de ser considerada la propuesta.*
***ARTICULO 3º**.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

12. EXPEDIENTE Nº 20334. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 15) Corresponde dar lectura al Expediente 20334= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se distinga a los profesores Álvaro Laje y Marta Piretro, por su labor desempeñada en la institución.

Presidente (Miranda): Vamos a dar lectura al dispositivo por secretaría.

Secretario (Ibáñez):
*R E S O L U C I O N N° : **379/13***
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
R E S U E L V E :
***ARTICULO 1º**.- Declarar de Interés Educativo y Cultural los proyectos institucionales "Evaporador Solar" y "Revista Escolar Quinto Ve".*
***ARTICULO 2º.-** Reconocer la tarea desempeñada por los profesores Álvaro Laje y Marta Piretro.*
***ARTICULO 3º**.- De forma.*
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20334. Resolución Nº 379/13.
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Educativo y Cultural los proyectos institucionales "Evaporador Solar" y "Revista Escolar Quinto Ve".*
ARTICULO 2º.- *Reconocer la tarea desempeñada por los profesores Álvaro Laje y Marta Piretro.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

13. EXPEDIENTE Nº 20335. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 16) Expediente Nº 20335= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se reconozca a la Comisión Municipal de la Memoria por el accionar cooperativo entre el Nivel Primario y dicha Comisión por actividades en torno a los Derechos Humanos, la Memoria Colectiva, Reconocimiento de la Historia y Memoria del País en el marco del respeto a las diferencias.

Secretario (Ibáñez): Y vamos a leer resolutivo que dice lo siguiente:
R E S O L U C I O N N° : ***382/13***
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
R E S U E L V E :
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Comunitario las actividades realizadas en conjunto entre la Comisión Municipal de la Memoria en torno de los Derechos Humanos, la Memoria Colectiva, el Reconocimiento de la Historia y la Memoria del País en el marco del respeto por las diferencias, con alumnos de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" del Nivel Secundario.*
ARTICULO 2º.- *De forma.*
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20335. Resolución Nº 382/13.
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Comunitario las actividades realizadas en conjunto entre la Comisión Municipal de la Memoria en torno de los Derechos Humanos, la Memoria Colectiva, el Reconocimiento de la Historia y la Memoria del País en el marco del respeto por las diferencias, con alumnos de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" del Nivel Secundario.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

14. EXPEDIENTE Nº 20336. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 17) Expediente 20336= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se realice una distinción al Parque Ecológico Urbano por las actividades realizadas junto al Nivel Inicial de esa Institución.

Secretario (Ibáñez): La Resolución 380/13 dice lo siguiente:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
R E S U E L V E :
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Comunitario el proyecto anual basado en el cooperativismo (trabajo conjunto entre alumnos, docentes, familia y comunidad) realizado por el Nivel Inicial Superior de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" en cooperación con el Parque Ecológico Urbano de la Ciudad de Río Cuarto.*
ARTICULO 2º.- *De forma.*
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Eduardo Scoppa.

Concejal (Scoppa): Si, señor Presidente. Nuevamente como Presidente de la Comisión que analizo este Expediente. Resaltar la virtud que esta teniendo hoy la Escuela Normal en sus 125 años, digo virtud por parte de sus directivos, por parte de su cuerpo docente, por parte de sus alumnos, de no solamente conservar el status de un establecimiento escolar sino también traspasar esa frontera para pasar a ser esto que por allí se definió como un Centro Cultural, porque la verdad es que lo que se muestra es que se avanza no solamente en trabajos de investigación de algunos alumnos en diferentes niveles sino que se trata de interaccionar con otras organismos del estado, organismos públicos no estatales, en temáticas como los derechos humanos junto con la Comisión de la Memoria, en el Parque Ecológico Urbano, en el próximo Congreso Provincial sobre Formación y Experiencias Educativas de Transmisión, Debates, Experiencias, organizadas por la Escuela Normal, y es bueno resaltar que cuando una escuela es capaz de traspasar esa frontera que la currícula establece para pasar a interactuar en la sociedad

no solamente que esta formando alumnos sino que esta formando ciudadanos, y esa formación y esa educación, termina convirtiendo a hombres libres, a hombres mas maduros, y a hombres, que seguramente cuando salgan de estas aulas serán se convertirán en ciudadanos activos para el bienestar de la Nación. Nada más. Muchas gracias.

Presidente (Miranda): Se somete a votación el Expediente 20336. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20336. Resolución Nº 380/13.
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Comunitario el proyecto anual basado en el cooperativismo (trabajo conjunto entre alumnos, docentes, familia y comunidad) realizado por el Nivel Inicial Superior de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" en cooperación con el Parque Ecológico Urbano de la Ciudad de Río Cuarto.*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

15. EXPEDIENTE Nº 20337. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 18) Corresponde dar lectura al Expediente 20337= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando se declare ciudadano ilustre de la ciudad al ex docente, Prof. Daniel Félix Suárez.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal María del Carmen Cabral.

Concejal (Cabral): Gracias señor Presiente. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Gobierno, tengo la grata tarea de ser circunstancialmente la miembro informante de este merecido reconocimiento que este Cuerpo Deliberativo en plena representación de los ciudadanos de la Ciudad de Río Cuarto, le vamos hacer a un hombre, a un señor, que no habiendo sido originario de Río Cuarto, supo llegar hace cincuenta y ocho años a nuestra ciudad y entrego su vida a una de las tareas mas nobles que existen, que es la de formar a los jóvenes, que es la de formar a las generaciones venideras. Generaciones venideras de aquel tiempo señor Presidente, que hoy son actuales, que hoy son adultos, muchos, o varios, de esos alumnos de aquel profesor están sentados hoy en sus bancas, hay una Concejal que por razones de salud no esta pero que hubiera hecho una semblanza como lo hizo durante el momento que tuvimos la reunión de comisión frente a los alumnos y a los docentes, y que expresaba que su amor y su recuerdo y su afecto por este hombre, y decía que era cuando se portaba mal, que se ve que se portaba mal bastante seguido, que cuando se portaba mal era mejor que se le pusieran una amonestación que la llevaran a la dirección hablar con el rector, con el director, porque sus palabras la hacían avergonzarse de su conducta y salir con lagrimas en los ojos. Hoy estos alumnos, aquellos jóvenes, que recibieron su aporte generoso, su entrega, sus enseñanzas de contenido pedagógico pero lo que es mas valioso sus enseñanzas de vida, de corrección, de humildad, y de calidez humana, son algunos de estos adultos que seguramente van a expresar lo que sienten y que seguramente vana a levantar su mano emocionadamente en homenaje a aquel viejo maestro.
El Prof. Daniel Félix Suárez porque de él se trata trascendió las fronteras de su lugar de trabajo no porque se hiciera famoso a través de los medios de prensa, no porque saliera en la televisión, no porque saliera en los diarios, sino por el boca a boca. El boca a boca hacia que en todos los hogares donde había un alumno o una alumna del Colegio Normal se hablara con respeto y admiración del Prof. Suárez. Como la mayoría de mis pares saben, yo crecí en un pueblo, en un pueblo de la región, en Vicuña Mackenna, no curse mis estudios primarios y secundarios acá, sin embargo, tuve primos que estudiaban acá, y conocía, y conocí en este salón al Prof. Suárez, y escuche durante toda mi niñez y mi adolescencia hablar del Prof. Suárez. El Prof. Daniel Félix Suárez nació en la Ciudad de Buenos Aires el 9 de septiembre de 1928, en el hogar de sus padres Carmen Danilo y Daniel Suárez. Se recibió de Maestro Normal en la Escuela Normal de Profesores Mariano Acosta de la Ciudad de Buenos Aires en el año 1946. En 1952, obtuvo el Titulo de Profesor Normal en Letras. Entre el año 1947 y el año 1954, ejerció como maestro de grado en las escuelas, en escuelas de la Ciudad de Buenos Aires, y fue precisamente en el año 1955, en que este querido profesor arribo a nuestra Ciudad de Río Cuarto. Ya aquí fue Profesor Secundario de Cultura General en la Escuela Fabrica Nº 200 desde 1955 a 1963. Fue también en 1955, cuando ingresa como Docente de este establecimiento, la Escuela Normal "Justo José de Urquiza"como Profesor Secundario de Cultura Ciudadana, de Pedagogía, de Psicología, y de Historia, materias que da hasta que se jubila en 1990. Sin embargo, fue en el año 1963 cuando se convierte en el Director de esta querida Escuela Normal "Justo José de Urquiza" cargo al que honro hasta 1990 y que lo ha hecho acreedor de tanto afecto entre la gente de Río Cuarto.

También podemos decir dentro de todos sus antecedentes que a Nivel Terciario dicto Psicología General en el Profesorado de Historia del Instituto Superior de Ciencias. También es miembro de la junta de la prestigiosa Junta Municipal de Historia de la que fue su presidente desde 1987 a 1990 habiendo sido también Vice Presidente y Secretario de actas de la misma. Ha dictado diversas conferencias entre las que se destaca la que versaba sobre la personalidad de un grande, del General Manuel Belgrano, dada en el Salón Blanco de la Municipalidad con la Junta de Historia entre muchas otras que ha dictado. También ha sido directivo de la Asociación Mutual de Maestros. También podemos decir que en su vida personal fue fecundo, estuvo casado con la señora Norma Perla Gigena, que hoy lamentablemente ya no esta entre nosotros pero con la que tuvo cinco maravillosos hijos como ven prolíficos por todos lados.
Este Expediente señor Presidente, fue iniciado por este colegio pero venia en tratamiento legislativo un Expediente iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal ya el año pasado que pedía que se instituyera como Ciudadano Ilustre al Profesor Suárez por pedido de la Asociación Mutual de Maestro, y esto tiene importancia, tiene una mayor importancia, porque ya no son solo sus amados alumnos los que recuerdan con afecto, con cariño, y sobre todo con respeto al maestro sino que esto conlleva al reconocimiento de sus pares y eso tiene un peso aun mayor.
La Asociación Mutual de Maestros una institución, que tiene 90 años. Es la encargada de los festejos, de los actos, del día del maestro, y son precisamente ellos, los maestros, los que querían en el año pasado y los que siguen queriendo para este año festejar su día homenajeando a este ejemplo de maestro, un maestro de maestros. Dicen señor Presidente, en sus fundamentos los maestros, dicen de Daniel Félix Suárez, que es, lo voy a leer porque es textual: Que es una figura de impecable trascendencia para todos los que hemos venido construyendo el camino docente en la ciudad, no existe miembro de la comunidad educativa que deje de considerar el valor inclaudicable de su enorme responsabilidad, su inagotable paciencia, su experiencia a la hora de donar sentido a nuestra labor y su egonomia indiscutible sumándose a la larga lista de riocuartenses nativos, o por opción, que nos enorgullece por tenerlos compartiendo aun hoy el recorrido docente desde la mirada serena de su basta experiencia, eso dicen los docentes, sus pares, de este hombre.
Creo señor Presidente, que el Prof. Daniel Félix Suárez, se ha hecho merecedor de este homenaje, que es la más alta distinción que se puede hacer en vida a un ciudadano en la Ciudad de Río Cuarto, tal lo previsto por nuestra Carta Orgánica Municipal y por la Ordenanza 189 del año 92', por lo que solicito a mis pares la aprobación de la Ordenanza que declare a el Prof. Daniel Félix Suárez como Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Río Cuarto.
Quiero aclarar además que va a quedar pendiente lo previsto en el articulo 3º de la propia Ordenanza 189 del año 92', que es la ceremonia protocolar en donde se requiere la presencia del Intendente Municipal y de todas las autoridades civiles, políticas de la ciudad para entregarle el diploma y la placa correspondiente. Por eso, por todos estos motivos, solicito la aprobación de la Ordenanza en cuestión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (Miranda): Vamos a dar lectura al dispositivo al que ha hecho referencia la Concejal María del Carmen Cabral.

Secretario (Ibáñez):
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A Nº: 327/13
ARTICULO 1º.- *Desígnase con el Título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Río Cuarto al Profesor Daniel Félix Suárez en los términos establecidos por la Ordenanza N° 189/92.*
ARTICULO 2º.- *Facúltase a la Presidencia del Concejo Deliberante a cumplir el homenaje que dispone la Ordenanza N° 189/92.*
ARTICULO 3º.- *Difúndase por los medios de comunicación social las cualidades y trayectoria del homenajeado sobre la base de los fundamentos que acompañaron al proyecto original.*
ARTICULO 4º.- *De forma.*
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): Se somete a votación entonces el Expediente 20337. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20337. Ordenanza Nº 327/13.
ARTICULO 1º.- *Desígnase con el Título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Río Cuarto al Profesor Daniel Félix Suárez en los términos establecidos por la Ordenanza N° 189/92.*
ARTICULO 2º.- *Facúltase a la Presidencia del Concejo Deliberante a cumplir el homenaje que dispone la Ordenanza N° 189/92.*
ARTICULO 3º.- *Difúndase por los medios de comunicación social las cualidades y trayectoria del homenajeado sobre la base de los*

fundamentos que acompañaron al proyecto original.
ARTICULO 4º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

16. EXPEDIENTE Nº 20338. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 19) Expediente 20338= Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" sobre nota solicitando auspicio para el I Congreso Provincial sobre Formación y Experiencias Educativas Transmisión, debates, experiencias y subjetividades, organizado por esta institución.
Dice la Resolución Nº 381/13:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
R E S U E L V E :
ARTICULO 1º.- *Autorizar al Presidente del Cuerpo el auspicio del "I Congreso Provincial sobre Formación y Experiencias Educativas, Transmisión, Debates, Experiencias y Subjetividades" organizado por la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" por un monto total de Pesos Un Mil ($ 1000).*
ARTICULO 2º.- *El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1° se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes contempladas en el Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante.*
ARTICULO 3º.- *De forma.*
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20338. Resolución Nº 381/13.
ARTICULO 1º.- *Autorizar al Presidente del Cuerpo el auspicio del "I Congreso Provincial sobre Formación y Experiencias Educativas, Transmisión, Debates, Experiencias y Subjetividades" organizado por la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" por un monto total de Pesos Un Mil ($ 1000).*
ARTICULO 2º.- *El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1° se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes contempladas en el Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

17. EXPEDIENTE Nº 20339. DECLARACION. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Y el último tema que es el Expediente 20339 ubicado en el punto Nº 20)= Concejal María del Carmen Cabral – Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Declaración reconociendo la trayectoria de la Maestra Ramona Esther Conti de Sagardoy.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal María del Carmen Cabral.

Concejal (Cabral): Gracias señor Presiente. Otra vez hoy es el día de los homenajes. Me ha tocado a mí esta grata tarea. Y aquí en este caso, señor Presidente, se trata de otra docente, que con su compromiso, con su esmero, con su dedicación, con su amor por la docencia, y sobre todo por esta institución ha sido y sigue siendo en verdadero baluarte en esta Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza". Para poder conocer quien es la homenajeada Ramona Esther Conti de Sagardoy podemos decir como tuve que estudiar yo que de su actividad docente inicio su carrera como Directora en la "Escuela San Martín" de la localidad de Monte de los Gauchos cerca de Adelia María, en la zona rural, después de dos años de ejercicio profesional paso como Maestra de grado a la Escuela "Cornelio Saavedra" de Holmberg, pasando también por su actividad docente por las escuelas "Almirante Brown" y "Bartolomé Mitre" de la Ciudad de Río Cuarto. Simultáneamente en el año 1957 fue nombrada Maestra de grado en la Escuela Normal Mixta "Justo José de Urquiza" terminando como Sub-Regente del Departamento de Educación Básica. En 1957 fue Regente del mismo establecimiento dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, jubilándose el 31 de diciembre de 1990 habiendo prestado servicio docente por 33 años y 9 meses.
En lo que se refiere a su actividad cultural podemos decir que dicto diferentes cursos tales como el "Método de trabajo por equipo", "Problemática de la Educación", también dio charlas sobre "Literatura Infantil", el "Hijo en la Escuela", juntamente con la Doctora María Teresa Bacigalupo de Lucero Kelly.
Realizo trabajos organizados por el Centro de Higiene Materno Infantil y auspiciado por la Sociedad Argentina de Pediatría en el Colegio Medico Regional y en el distrito de la zona sanitaria.
Como actividad artística podemos destacar que fue aficionada al Teatro de Títeres, siendo la primera titiritera de la ciudad junto con la Doctora Margarita Fabri; es autora de libros educativos tales como la "Realidad del Aprestamiento" y la

"Planificación en el proceso de enseñanza - aprendizaje".
Una preocupación de Ramona Conti de Sagardoy son los árboles centenarios eso hizo que escribiera para el Diario Puntal un trabajo sobre el lapacho de la Escuela Normal.
En lo que respecta a su actividad institucional podemos mencionar que fue secretaria entre los años 87' al 92' de la Biblioteca Popular Mariano Moreno y también fue secretaria en la Asociación Cultural Sanmartiniana.
Desde hace varios años y hasta la actualidad con sus 88 años Ramona Conti de Sagardoy integra el Centro de Ex Alumnos de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza" que se dedica al apoyo de las actividades de los estudiantes de la escuela y especialmente organiza anualmente un acto protocolar de reencuentro de las promociones que cumplen 25 y 50 años de egresados, ya pronto nuestros Concejales, colegas, algunos de ellos van a venir a festejar, preservando la memoria colectiva de esta manera de esta institución.
Ramonita es como la llaman aquellos quienes han sido sus alumnos y compañeros, y a sus jóvenes 88 años, sigue brindando afecto y sigue sosteniendo desde sus posibilidades a esta institución.
Por eso, señor Presidente, solicito que por secretaría se lea el dispositivo y que se apruebe el mismo a mis pares, gracias.

Secretario (Ibáñez): Bien, vamos a dar lectura a la Declaración Nº 20/13:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
D E C L A R A :
Expresar su más profundo y sincero reconocimiento en la persona de la Maestra Ramona Esther Conti de Sagardoy por su labor, trayectoria y compromiso realizados en la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".
Es deseo de este Cuerpo Legislativo hacer especial mención a quienes con esfuerzo, dedicación y trabajo en la construcción diaria de esta institución. Su actividad en dicha escuela constituye un orgulloso ejemplo no solo para la comunidad educativa sino también para la sociedad en general.
Asimismo por los motivos antes expuestos, como reconocimiento, entregarle en nombre del Cuerpo copia del dispositivo.
SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 27 de junio del año 2013.-

Presidente (Miranda): Se somete a votación el Expediente 20339. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20339. Declaración Nº 20/13.
Expresar su más profundo y sincero reconocimiento en la persona de la Maestra Ramona Esther Conti de Sagardoy por su labor, trayectoria y compromiso realizados en la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza".
Es deseo de este Cuerpo Legislativo hacer especial mención a quienes con esfuerzo, dedicación y trabajo en la construcción diaria de esa institución. Su actividad en dicha escuela constituye un orgulloso ejemplo no solo para la comunidad educativa sino también para la sociedad en general.
Asimismo por los motivos antes expuestos, como reconocimiento, entregarle en nombre del Cuerpo copia del dispositivo.

Presidente (Miranda): Tiene palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Gracias Presidente. En primer lugar, para solicitar si hay acuerdo, el cuarto intermedio que nos permita entregar, como habia sido ya previsto si no me equivoco, como estaba previsto (inaudible) y si me permite, muy breve, ya que culminamos aquí con los temas relacionados con el Colegio Normal, quisiera decir dos palabras, y ser breve, si me permite leerle lo que dijo el Director de esta institución hace unos años con motivo del aniversario de los 120 del Normal (inaudible) y si me permite, voy a leer, Presidente, haciendo referencia a la historia no solo de la institución como tal sino también de este edificio.
Decía hace cinco años el Profesor Olmedo, este periodo realizado no es suficiente para caracterizar la escuela hoy, es necesario también expresar la creciente apertura del establecimiento, de una sensibilidad mayor en las custiones inherentes a la cultura y los procesos culturales, siendo el establecimiento un espacio propicio para su producción y difusión para que cada uno de sus miembros pueda servirse de ellos y ser parte integrante de estos.
La apertura ha sido pensada no de manera privativa de sus integrantes sino de manera de manera mancomunada con los sectores en su ejecución de: así como la escuela, tienen en su propósito fundamental una labor de bien público y difusión a los proyectos de los consensos sociales, dirigido a las ciencias, las artes y las culturas.
Las palabras del Profesor, no solo reflejan diría yo, el máximo compromiso posible no solo con la educación mas allá de la educación formal sino

con la sociedad de cada uno de nosotros en cada sociedad y los proyectos que hoy se ponen en discusion sobre todo a la ley de los estudiantes, me parecen que reflejan claramente esto que el Olmedo decía hace cinco años claramente se esta haciendo realidad.
Así que con todo respeto a la comunidad educativa en general, al Profesor Olmedo en particular, cuente con nosotros profesor, con este Concejo Deliberante, para que, y seguramente así será, en algunos años mas también se haga realidad completamente lo que usted expreso hoy cuando uso la Banca del Ciudadano la intención de transformar esta prestigiosa institución en uno de los Centros Educativos Cultural. Muchas gracias.

Presidente (Miranda): Con la autorización del Cuerpo vamos a proceder a un cuarto intermedio pidiéndole que por favor conserven sus lugares porque inmediatamente vamos a llevar adelante las distinciones y las entregas de dispositivos que se han previsto desde este Concejo Deliberante.

- *Se cumple un cuarto intermedio.*

Presidente (Miranda): En primer lugar, voy a convocar al Profesor Daniel Félix Suárez, a sus hijos, Carmen y Néstor. A María Luisa Krabbe, Presidente de la Asociación Mutualista de Maestros. Voy a invitar también al Profesor Ernesto Olmedo para que procedamos a entregar la distinción de Ciudadano Ilustre que ha dispuesto este Concejo Deliberante.

- *Se entregan dispositivos.*

Secretario (Ibáñez): Recordar que la designación de titulo Ciudadano Ilustre es la máxima distinción que otorga el Concejo Deliberante al ciudadano en este caso Daniel Félix Suárez.

Presidente (Miranda): A continuación voy a invitar a que pase aquí al frente a la Maestra Ramona Esther Conti de Sagardoy para recibir también su distinción invito para hacer la entrega correspondiente a la Concejal María del Carmen Cabral, al Concejal Guillermo Natali, y al Profesor Ernesto Olmedo.

- *Se entrega dispositivo.*

Secretario (Ibáñez): Le vamos a brindar un fuerte aplauso.
La Maestra Ramona Esther Conti de Sagardoy ha pedido hacer uso de la palabra por lo cual encuentro habilitado y pedimos silencio por favor para que Ramona pueda hacer lectura.

Maestra Ramona Esther Conti de Sagardoy (Ciudadana Ilustre): Señores autoridades de esta hermosa Ciudad de Río Cuarto que gracias a este grupo de valientes hombres que son como el Presidente del Concejo Deliberante y toda la gente que lo compone realmente nosotros como argentinos debemos aplaudirlos a ellos que son lo que nos conduce por el mejor camino para el triunfo, un aplauso para ellos.
Señor Rector de la Escuela Normal Licenciado Ernesto Ramón Olmedo y a la Señora Presidenta del Centro de Ex Alumnos Señora Octulia Fraschetti también le quiero un aplauso por esta señora que trabaja tanto por la escuela, porque la Escuela, la escriben ustedes, que recorrieron sus galerías con esperanza, con el sismo que dieron un bullicio y alegría a su viejo patio para reconocer que en cada alumno sea crear un camino elegido debe de haber tenido mucho amor ya que la educación la existe con mucho amor por ello brindamos durante los días distintas etapas.
Quiero expresarle que agradezco que este homenaje que me brindan este día, ellos encierran las felices días vividas tantas en la etapa primaria como también en la secundaria, porque fueron, y son, y serán, grandes recuerdo plenos de felicidad de ideales y de sueño.
Señor Intendente, es usted quien por primera vez nos brinda esta posibilidad de ponernos en contacto con toda la gente de la ciudad, en especial con aquellos que hemos luchado con la tiza y el pizarrón para bien de la niñez, de la juventud, pero con mucho amor y con mucho respeto, no solamente a las autoridades sino también a los padres y a los niños, la verdad que esta ciudad seguirá creciendo porque los que la llevan adelante merecen de nuestro reconocimiento, y nuestro gran aplauso al Señor Director, a las autoridades, y a todos los que hoy se han sacrificado a lo mejor para venir a estar junto. Me siento orgullosa como argentina y como riocuartense, que en primer lugar, esta la educación, y que los padres se dediquen a cuidar, a orientar, a ayudar, a sus hijos, a los jóvenes, especialmente para que llevemos adelante una argentina gloriosa, rica, que tenemos que amar intensamente. Gracias.

Presidente (Miranda): Luego de tan sabias palabras de la Profesora, vamos a continuar con las distinciones referido en este caso al Profesor Álvaro Laje a quien convocamos y a la Profesora Marta Piretro a recibir también su distinción. Y voy a convocar a la Concejal Viviana Pomiglio, al Concejal Eduardo Scoppa, por favor, y a la Concejal Samantha David, a que por favor podamos hacer entrega de las distinciones.

- *Se entrega dispositivo.*

Presidente (Miranda): A continuación vamos a invitar a los integrantes de la Comisión de la Memoria para recibir el dispositivo que se ha aprobado en el día de la fecha también voy a invitar a la Concejal Daniela Miranda, a la Concejal Viviana Yawny, a la Profesora Alejandra Gastaldello, a la Profesora Marcela Bettiol y Malvina Bertolino, para hacer entrega del dispositivo correspondiente.

- *Se entrega dispositivo.*

Secretario (Ibáñez): Fuerte el aplauso. Se encuentra habilitado entonces para hacer uso de la palabra.

Juan Muzolon: Bueno, en nombre de mis compañeros de la Comisión Municipal de la Memoria queremos agradecer esta distinción y a la vez que reivindicar a la escuela pública como un ámbito de profunda democracia, un ámbito profundamente democrático como hoy se ha expresado.
Nosotros queremos agradecer especialmente a la escuela, reivindicar la escuela pública y el Concejo Deliberante, y también decir que nuestro compromiso de lucha será por los derechos humanos que se mantengan, que se consoliden, que permanezcan como una política de estado. Nada más, muchísimas gracias.

Presidente (Miranda): Por ultimo, y en relación al proyecto y dispositivo que se ha aprobado recientemente en relación a lo que es la actividad del Parque Ecológico y la Actividad de Extensión de esta Escuela Normal vamos a invitar a la Profesora Miriam Rodríguez, a Daniel Paoloni, creo que estaban también algunos alumnos que iban a estar recibiendo esta distinción. También convoco al Concejal Francisco Varela y a la Profesora Stella Roquier, para hacer entrega del dispositivo que se ha aprobado.

- *Se entrega dispositivo.*

Secretario (Ibáñez): Fuerte el aplauso.

(Miriam Rodriguez): Perdón, no me gusta hablar mucho con micrófono. Comentarles a ustedes que son las autoridades que nos representan, que el Parque Ecológico cuenta con una valiosa juventud que por eso es que me presento con ellos, son 30 jóvenes que dedican muchas horas de voluntarios, y hacen cosas muy útiles, y que creo que en la actualidad donde vemos muchas cosas feas es digno de valorar estas actividades que hacen estos chicos. Viajamos a muchas provincias y el Parque esta siendo reconocido en San Luis, Buenos Aires, inclusive en el exterior, Uruguay, todas esas actividades se realizan en el Parque a veces de perfil bajo porque no lo contamos. Pero en este momento aprovecho para comentárselos a ustedes, y agradecer al Señor Olmedo, que hace muchos años trabajamos en conjunto con la Escuela Normal, con pasantías, y al jardincito, que realmente es un placer trabajar con esos niños y con esas docentes tan capacitadas. Muchísimas gracias por todo.

Presidente (Miranda): Muchas gracias. Culminadas las distinciones convoco un minutito a los Presidentes de Bloques para darle continuidad a lo que queda de esta sesión.
Cuarto intermedio y con quórum suficiente vamos dar continuidad a la sesión en el tratamiento del orden del día que esta previsto.

18. ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTE Nº 20291. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Bien, en el apartado Nº III= En Asuntos a tratar:
Corresponde dar lectura al Expediente 20291 ubicado en el punto Nº 2)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se contrata Personal No Permanente para desempeñar funciones en distintas áreas del municipio.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 9 votos de la Bancada del Oficialismo, y con el voto negativo de la Bancada de Encuentro Ciudadano, y el voto negativo de la Bancada Unión por Córdoba Frente para la Victoria.

Presidente (Miranda): Perdón, vamos a reiterar la votación. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Si, se registra un empate. Por lo tanto, el artículo 29º establece que hay que votar nuevamente. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Se registra nuevamente un empate. En este caso, se desempata por la condición del doble voto del Presidente, por lo cual queda aprobado el dispositivo.

Expediente Nº 20291. Ordenanza Nº 332/13.
ARTICULO 1º.- *Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como Personal No Permanente, a las personas que a*

continuación se detallan en las funciones y áreas que para cada caso se especifican en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente:

Apellido y Nombre	***Categoría***	***D.N.I.***
Corbalán Fernando	*58*	*26.728.032*
Leguizamón Pablo	*58*	*25.698.504*
Ortiz Walter	*58*	*30.030.232*
Pedraza Horacio	*58*	*30.316.065*
Antuña Juan Nicolás	*o*	
Antuña Julio José	*58*	*33.359.605*
Bríngas Franco Máximo	*58*	*34.574.312*
Brito María Florencia	*58*	*23.436.449*
Buffarini Mayco	*58*	*35.939.362*
Coria Juan Alfredo	*58*	*28.173.331*
Heredia Jaira Jesús	*58*	*39.933.244*
Heredia Juan Ángel	*58*	
Iríosola Rubén Darío	*58*	*21.010.640*
Maldonado Silvana	*58*	*31.101.502*
Mercado Vanesa	*58*	*32.208.121*
Oviedo Martín	*58*	*26.085.530*
Pereira Sergio Enriosbel	*58*	*23.748.262*
Quintero César Gustavo	*58*	*23.670.275*
Ramos Darío José	*58*	
Rodríguez Soledad Ivana	*58*	*27.801.019*
Yaschel Eloy	*58*	*32.015.616*
Tapia Gustavo Germán	*58*	*25.698.039*
Arengues Osvaldo	*58*	*18.551.318*
Damiani Christian	*52*	*20.598.639*
González Patricia	*57*	*26.573.323*
Matis Verónica	*o*	*30.029.613*
Pasquetti Nelson Walter	*57*	*17.420.531*
Torti Laura Agustina	*57*	*27.897.151*
Miranda Oscar	*58*	*11.432.744*
Nieto Valeria Elizabeh	*53*	*28.173.652*

ARTICULO 2º.- *La incorporación definitiva de los citados al servicio se realizará una vez que los nombrados tengan el apto psicofísico correspondiente.*
ARTICULO 3º.- *Déjase sin efecto la designación de la Sra. Cintia Anahí Torres, D.N.I. 32.933. 396, efectuada mediante Ordenanza N° 236/13.*
ARTICULO 4º.- *Los gastos que demanden el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° deberán imputarse al Programa - Subprograma 09.99.0901.99, 09.99.0902.99, 60.99.6099.99 y 04.99.499.99 del Presupuesto de Gastos vigente.*
ARTICULO 5º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

19. EXPEDIENTE Nº 20234. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 3) Expediente 20234= Concejales Adriana Oviedo, Humberto Benedetto - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de Interés Educativo el 40 Aniversario de la fundación del Colegio Concordia de la Ciudad de Río Cuarto a cumplirse el día 5 de agosto del año 2013.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Humberto Benedetto.

Concejal (Benedetto): Gracias señor Presidente. Buen día a toda la comunidad de la Escuela Normal Superior.
Vamos hacer referencia de este proyecto que hemos presentado con la Concejal Oviedo y vamos a vincularlo con la actividad que actualmente estamos realizando Señor Presidente.
Este proyecto y este trabajo que venimos realizando desde el Concejo que tiene que ver con la Vinculación Legislativa ha hecho que son tantas las solicitudes que en la ciudad y los distintos centros educativos nos piden para estar sesionando y el Colegio Concordia no ha podido entrar dentro del cronograma que hemos aprobado, a pesar de cumplir 40 años de fundación de este colegio. Colegio que ha ido ganando prestigio de manera lenta pero sostenida. Colegio que se inicio de manera muy humilde y en un barrio de la ciudad alejado a lo que realmente se encuentran el resto de las instituciones privadas de la ciudad. Pero que viene con un componente que entendemos que es central para la modificación y la transformación de la educación en la Argentina. Veíamos y escuchábamos hace unos días que la calidad educativa de la Republica Argentina que siempre estuvo en el primer lugar, en distintas mediciones, de distintos organismos, en una de ellas pasó en los últimos años la Republica Argentina estar en el sexto lugar en Latinoamérica, es una tristeza, si así se puede manifestar, pero a su vez también es un desafío y un compromiso de poder recuperar ese espacio, a pesar como también lo dice el análisis, que los presupuestos educativos han ido aumentando de manera sostenible en la argentina, y que por otro lado, la calidad educativa ha disminuido.
Tenemos en la Republica Argentina, y las estadísticas así lo dicen, que la mitad de los jóvenes que inician la escuela secundaria no la concluyen y que de los que la concluyen menos de la mitad pasan al ciclo universitario.
Cuando uno se pregunta que la educación en la argentina donde en la escuela que hoy estamos cumple 125 años y que tiene mucho que ver con la historia de la educación en la argentina, nos preguntamos, ¿qué cosas había?, ¿qué planteos?, ¿qué circunstancias hicieron para que durante muchísimo tiempo la calidad de la educación argentina estuviera en primer lugar de Latinoamérica?.

Y se me ocurre Señor Presidente, que la diferencia, la diferencia, esta, no en los cursos, no en la formación, que es mucha y que se brinda mucha, tanto a nivel nacional, provincial, a los docentes.
Hoy hemos homenajeado a docentes que quizás sin tener toda la tecnología y la instrucción que hoy tienen los docentes actuales a mano, tenían algo que, que según una película que gano el Oscar, no se puede cambiar, que es la pasión, y me parece que tenemos que plantearnos y replantearnos volver a tener esa pasión porque la pasión no se puede cambiar pero puede cambiar la historia, puede cambiar la realidad, y me parece que mas allá de este aniversario que estamos planteando en el Colegio Concordia, donde la pasión emana en cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, es valido también reivindicar la pasión que hoy vimos en este lugar, pasión que llevaron adelante hace muchos años, docentes como los que hemos homenajeado y que van llevando hoy docentes como los que hoy hemos homenajeado que actualmente están en actividad, por eso, reivindicar tanto el 40 Aniversario del Colegio Concordia como el 125 de José de Urquiza marcan eso, es necesario la pasión para cambiar las cosas. Muchísimas gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Osvaldo Da Costa.

Concejal (Da Costa): Gracias señor Presidente. Antes que nada manifestar también el orgullo de estar presente en esta sesión del Concejo Deliberante, en un recinto que alberga muchas de las historias más importantes del proceso educativo de nuestra ciudad aquí en Río Cuarto.
En segundo lugar, hacer referencia, anticipar el voto positivo a la iniciativa presentada por los Concejales Benedetto y Oviedo.
En tercer lugar, también hacer referencia a un punto que en materia educativa, usted lo conoce Señor Presidente, porque también es docente, se sabe que los procesos educativos para que se traduzcan en estadísticas positivas requieren realmente muchísimos años. Los datos estadísticos de los cuales habla el Concejal Benedetto son producto Señor Presidente, de una serie de procesos que se iniciaron en la década del 70' que se consolidaron lamentablemente también en las primeras etapas democráticas de nuestro, del retorno de la democracia, que consistieron básicamente en la derivación sin recursos de los establecimientos educacionales a las provincias, se derivo el sistema educativo y no se derivaron los recursos, esto fue una queja permanente de Gobernadores y también de Intendentes durante los últimos años, se ha comenzado a revertir en el ámbito provincial con la construcción de muchísimos establecimientos educacionales, no olvidemos, aquí hubo un periodo donde se cerraron establecimientos primarios, mientras que luego llego una etapa en la cual se construyeron nuevas escuelas para permitir justamente reiniciar un camino de inserción para muchos jóvenes y muchos chicos particularmente que se habían quedado sin la posibilidad de tener la escuela muy cercana a su domicilio. Estos procesos para que modifiquen las estadísticas que tanto le preocupan al Concejal preopinante necesitan tiempo. Pero fundamentalmente también necesitan recursos. Desde el año 2006 donde teniamos un porcentaje muy magro del producto bruto interno destinado a la educación hasta la actualidad ese presupuesto destinado a la educación se ha acrecentado de manera muy considerable, incluso en el ámbito universitario, en el nivel superior, hoy tenemos 49 universidades nacionales que particularmente se han ubicado, las ultimas, las mas nuevas, en lugares estratégicos donde hoy reciben alumnos que se constituyen en la primera generación de una familia que asiste a la universidad, algo esta cambiando Señor Presidente, no digamos que todo esta mal, reconozcamos incluso lo que ha sido testigo este mismo escenario, este mismo lugar, hace apenas un mes y medio, por primera vez, hace un mes y medio, en este mismo recinto alumnos, maestros, nuevos maestros recibieron su titulo luego de cubrir cuatro años de estudio, eso también hay que destacarlo en este establecimiento, la convivencia que ha habido entre la escuela primaria, la secundaria, y también la terciaria, el profesorado en enseñanza primaria, ha sido un ejemplo que debería también trasladarse a toda la comunidad, esa enseñanza en primaria, ese profesorado en enseñanza primaria, ahora dura cuatro años, lo mismo que un ciclo de licenciatura en la universidad, esto implica poner recursos, esto implica muchos esfuerzos, esto implica también tener en cuenta que los procesos educativos para transformar la realidad efectivamente llevan muchísimo tiempo. Simplemente, Señor Presidente, no olvidemos esto, tengámoslo en cuenta y por supuesto acompañemos estos procesos que realmente son valiosos. Muchísimas gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Sara Bergessio.

Concejal (Bergessio): Gracias Presidente. La verdad que dos cositas quiero destacar sobre el tema del 40 Aniversario de la Escuela Concordia.
Simplemente destacar que los primeros ladrillos de esa escuela la pusieron los propios vecinos. Yo siempre viví a media cuadra de la escuela así que esto lo he visto. Además de ser mi barrio natal, mis hijos se educaron en esa escuela, y se de todo el sacrificio de esa comunidad educativa, así que

es un orgullo para todos este 40 Aniversario de la Escuela Concordia. Gracias Presidente.

Presidente (Miranda): Se somete entonces a votación el Expediente 20234. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20234. Resolución Nº 385/13.
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Educativo el 40° Aniversario de la fundación del Colegio Concordia de la ciudad de Río Cuarto a cumplirse el 5 de agosto de 2013.*
ARTICULO 2º.- *Facultar a la Presidencia del Concejo Deliberante, que a través de las dependencias correspondientes, proceda a la entrega de una placa conmemorando la fundación del establecimiento aludido en el artículo primero.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

20. EXPEDIENTE Nº 20310. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 4) Corresponde dar lectura al Expediente 20310= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza ampliando la obra correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2012 "Suministro de Energía Eléctrica en Media Tensión, Baja Tensión y Alumbrado Público", adjudicada a la Firma INCISA SA.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Eduardo Scoppa.

Concejal (Scoppa): Si, señor Presidente. Es para justificar nuestro voto negativo en relación a que en primer lugar recordar en su momento cuando se sanciono la Ordenanza de venta de los terrenos del loteo Castelli 1, se establecía 360 días para las obras de infraestructura que tenían que ver también con el tendido eléctrico y eso, primero quiero significar de que largamente se ha sobrepasado ese plazo establecido en la Ordenanza original.
En segundo lugar, nos motiva el voto negativo, la observación realizada por el Tribunal de Cuentas por unanimidad. En primer lugar, por nota y luego por Resolución ante el Decreto de insistencia del Departamento Ejecutivo Municipal, que establecía que en caso de no concretarse el acuerdo que el Tribunal de Cuentas había observado acarrearía consecuencias gravosas para esta administración, lo cierto es que el tiempo ha demostrado de que después ya de un año de haberse firmado ese Decreto y de haberse establecido la Resolución por unanimidad de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas y después de cambios sugeridos por el Departamento Ejecutivo en el cual requirió una modificación de las condiciones establecidas por la empresa provincial de energía de Córdoba recién ahora se esta por votar la ampliación de obra y redeterminación de costos de esa licitación, que vuelvo a reiterar, al haber recibido las observaciones por unanimidad del Tribunal de Cuentas, no consideramos que debía haberse realizado sino que muy por el contrario teniamos todo el tiempo necesario para poder llamar a licitación nuevamente y hacer las cosas como había realizado la observación el Tribunal de Cuentas anterior. Nada más. Muchísimas gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Viviana Pomiglio.

Concejal (Pomiglio): Gracias señor Presidente. Señor Presidente, voy adelantar el voto de la Bancada en el convencimiento que estamos en un proceso de ejecución de una obra que ya lleva el 70% de la ejecución.
Una obra que se viene trabajando en forma sumamente articulada con EPEC, de allí, surgen las modificaciones, de allí, surgen la ampliación presupuestaria para esta obra puesto que se han efectuado cambios de consideración, haber, para ser grafico, se han cambiado como estaba en el pliego original, postes de madera por postes de cemento, que se consideran de mayor calidad, las líneas de media tensión de optima calidad, y lo que estamos diciendo que no solamente estamos en la instancia final, 30 %, para determinar todo el tendido eléctrico media, baja, de alumbrado publico en Castelli, sino que va a significar un adelanto sumamente importante para el sur de la ciudad porque así esta trazado la planificación en esta articulación como bien decía y en este trabajo en conjunto y atento a las sugerencias que nos ha efectuado EPEC porque consideramos desde el Municipio que así se debe trabajar con el respeto y el conocimiento de quienes pueden hacer su aporte técnico. Entonces mas que contentos estamos a punto de culminar ya el tendido en Castalli 1, y que aun mas, mejoramos toda la proyección de este tendido hacia el sur provincial. Ya esta a la vista se puede ver lo que se ha hecho. Tiene todo lo que es subterráneo de las líneas de media tensión esta efectuado en un 70%, los transformadores están. Así que Señor Presidente, queremos terminar con esta etapa que falta y seguir avanzando como nos hemos trazado desde la gestión. Gracias Señor Presidente.

Presidente (Miranda): No habiendo más consideraciones. Se somete a votación el Expediente 20310. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Se registran 9 votos por la positiva de la Bancada Oficialista, 9 votos por la negativa, 8 por la Bancada Unión por Córdoba Frente para la Victoria, y 1 voto negativo de la Bancada Encuentro Ciudadano. Se registra un empate. Por lo tanto de acuerdo al artículo 29º del Reglamento Interno corresponde llevar adelante nuevamente la votación. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Se registra nuevamente un empate por lo cual se aprueba el Expediente merced al doble voto de la Presidencia que otorga el Reglamento Interno. Queda aprobado.

Expediente Nº 20310. Ordenanza Nº 333/13.
ARTICULO 1º.- *Apruébase la ampliación de obra correspondiente a la Licitación Pública Nº 01/2012 "Suministro de Energía Eléctrica en Media Tensión, Baja Tensión y Alumbrado Público", adjudicado a la firma INCISA S.A.*
ARTICULO 2º.- *Autorízase al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad a suscribir el contrato de ampliación de la obra aprobada en el artículo precedente, el que como Anexo I se acompaña a la presente.*
ARTICULO 3º.- *Apruébase el Acta Acuerdo de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos correspondiente a la Licitación Pública Nº 01/2012 "Suministro de Energía Eléctrica en Media Tensión, Baja Tensión y Alumbrado Público" suscripta con la Empresa INCISA S.A con fecha 15 de febrero de 2013, la que como Anexo II se incorpora a la presente.*
ARTICULO 4º.- *Impútese la "ampliación de obra" indicada en el artículo 1º a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente (FUAP 2586).*
ARTICULO 5º.- *Impútese el costo de la "redeterminación de precios" indicada en el artículo 3º a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente (FUAP 2740).*
ARTICULO 6º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

21. EXPEDIENTE Nº 20365. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Continuando con el orden del día. En el apartado a) Comunicaciones Oficiales:

Corresponde dar lectura al Expediente Nº 20365 ubicado en el punto Nº 2)= Departamento Ejecutivo Municipal eleva nota Solicitando la corrección de la Ordenanza N° 253/13.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20365. Ordenanza Nº 328/13.
ARTICULO 1º.- *Modificar la Ordenanza N° 253/13 de la siguiente manera:*
"Donde dice: ...Francisco Vilches Moliner…
debe decir: ...Francisco Moliner Vilches…"
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

22. EXPEDIENTE Nº 20369. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 3) Expediente 20369= Sr. Guillermo De Rivas presenta nota renuncia al cargo de Síndico del EDECOM.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20369. Resolución Nº 383/13.
ARTICULO 1º.- *Aceptar a partir del 25 de junio de 2013, la renuncia efectuada por parte del Abogado Guillermo Luis De Rivas, D.N.I. 21.013.468, al cargo de Síndico Titular en representación de la Oposición ante el Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM).*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

23. EXPEDIENTE Nº 20303. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el apartado c). c). 1) Despachos de Comisión:
Para ser tratados:
Corresponde dar lectura al Expediente 20303 ubicado en el punto Nº 3)= Concejales Francisco Varela, Viviana Yawny - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de interés Comunitario la actividad "Generando Conciencia Familiar".

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20303. Resolución Nº 384/13.
ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Comunitario la actividad "Generando Conciencia Familiar".*
ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

24. EXPEDIENTE Nº 20323. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 6) Expediente 20323= Concejal Daniela Miranda Bloque Unión por Córdoba - Frente para la Victoria sobre proyecto de Ordenanza otorgando un aporte económico al Sr. Carlos Rodolfo Zabala, para realizar la compra de un audífono retroauricular recetado.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20323. Ordenanza Nº 329/13.
ARTICULO 1º.- *Otórguese al señor Carlos Rodolfo Zabala D.N.I. N° 6.641.732, una ayuda económica de Un Mil Quinientos ($ 1500), que será abonada en una única cuota; y será destinada a solventar gastos vinculados a la compra de un audífono retroauricular recetado para afrontar sus problemas auditivos. A tal fin se designa al señor Carlos Rodolfo Zabala D.N.I. N° 6.641.732 como persona autorizada para el cobro de la ayuda económica, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas la facturación que acredite la correcta aplicación de los fondos recibidos.*
ARTICULO 2º.- *Los gastos que demanden el cumplimiento del artículo precedente deberán imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes del Concejo Deliberante contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigente al momento de hacerse el efectivo pago.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

25. EXPEDIENTE Nº 20350. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto Nº 21) Expediente 20350= Concejal Humberto Benedetto - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza otorgando a la Sra. Silvina Beatriz Tello un aporte económico.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 20350. Ordenanza Nº 330/13.
ARTICULO 1º.- *Otórgase a la señora Silvina Beatriz Tello un aporte económico de Pesos Dos Mil ($ 2000), que será destinado a solventar los gastos relacionados con su hogar. A cuyo fin se designa a la señora Silvina Beatriz Tello D.N.I. N ° 18.204.486 como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.*
ARTICULO 2º.- *el gasto que demande el cumplimiento del artículo 1°, se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes a éste Cuerpo Deliberativo, contempladas en el Presupuesto General de Gastos vigente.*
ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

26. EXPEDIENTE Nº 20357. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Y como ultimo tema el Expediente Nº 20357 ubicado en el punto Nº 22)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a contratar al Sr. Germán Bonisconti López para desempeñar funciones en el Ente Municipal de Obras Sanitarias.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Se registran entonces 9 votos por la positiva de la Bancada Oficialista, 8 votos de la Bancada Unión por Córdoba Frente para la Victoria por la negativa, 1 voto de la Bancada Encuentro Ciudadano por la negativa. Se registra un empate. Por lo tanto corresponde de

acuerdo al artículo 29º del Reglamento Interno proceder a votar nuevamente. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Se registra nuevamente un empate por lo cual el Expediente queda aprobado por el doble voto de la Presidencia.

Expediente Nº 20357. Ordenanza Nº 331/13.
ARTICULO 1º.- *Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar al Sr. Germán Bonisconti López, D.N.I. N° 28.392.275, con destino al Ente Municipal de Obras Sanitarias, en el Agrupamiento Profesional de Carrera Mayor: código 50012- categoría 10 – Ordenanza N° 1559/07, por un monto básico de Pesos Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con Siete Ctvos. ($ 3.244,07) mensuales.*
ARTICULO 2º.- *La contratación autorizada en el artículo precedente se efectúa a los fines de que el Sr. Bonisconti López preste funciones como Ingeniero en Obras, supervisando y controlando obras de acuerdo a los proyectos, pruebas hidráulicas, cómputos métricos, certificaciones de obras, planos conformes a obras, participación de anteproyecto y otras tareas encomendadas por el EMOS.*
ARTICULO 3º.- *El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la partida presupuestaria 01.01.01 Sueldos y 01.02.01 Contribuciones Patronales del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente del EMOS.*
ARTICULO 4º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

Presidente (Miranda): Habiendo culminado el tratamiento del orden del día para esta fecha nos resta en nombre de todo el Concejo Deliberante agradecer a la institución educativa por las atenciones recibidas por el respeto y la atención de esta sesión y por toda la labor que han desempeñado y desempeñan, y por supuesto, felicitarlos en el 125 Aniversario de esta institución educativa.
Para dar el cierre formal voy a invitar a la Concejal Daniela Miranda para arriar el Pabellón Nacional.

- *Se arría el Pabellón Nacional.*

Presidente (Miranda): Siendo las 12:45 horas damos por culminada la sesión quedando una última actividad que la locutora va hacer mención a la misma.

Locutora: Los invito a todos a que se acerquen hacia el patio por las puertas laterales que esta a su derecha, allí se va a descubrir una placa que va a dejar sentado para siempre la sesión que acabamos de concluir. Muchísimas gracias a todos por asistir y por el silencio.